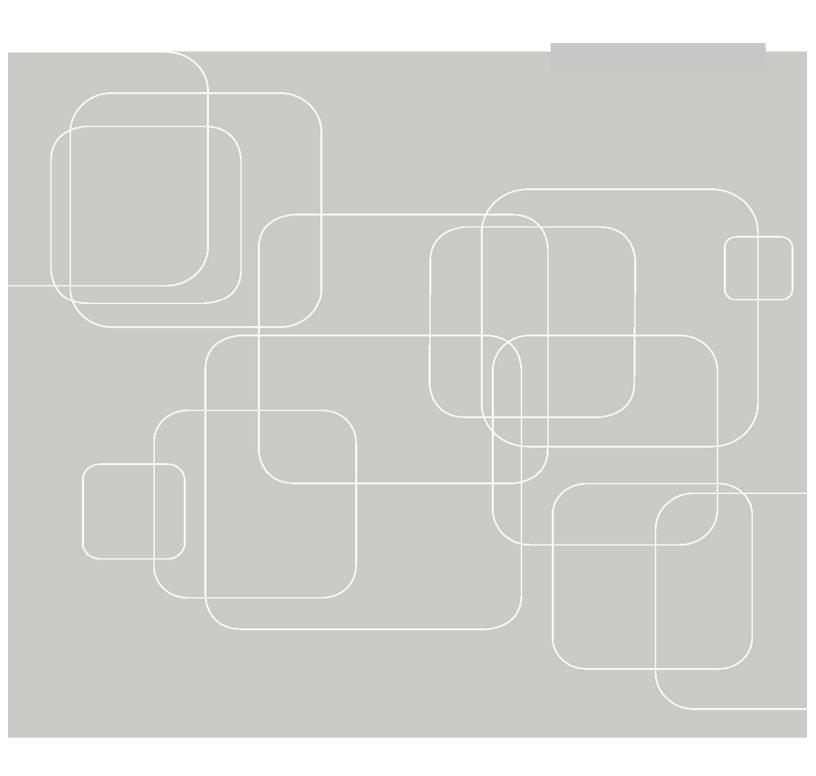
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Estados Financieros por los períodos terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y por los períodos de tres y seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019





Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Estados Financieros por los períodos terminados al 30 de junio de 2020 (No auditado) y 31 de diciembre de 2019 y por el período de tres y seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 (No auditados)



Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera adjunto de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. al 30 de junio de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del período de seis meses finalizado en esa fecha y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. La administración de la Comisionista es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión de Trabajos 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia, y por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de al 30 de junio de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios.

Estefanía Yermanos Fonta

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 182536-T

Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.

14 de agosto de 2020

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de otros resultados integrales	5
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	6
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	

US\$ = Cifras expresadas en dólares estadounidenses. MUS\$ =

MMUS\$

COP\$ =

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
Cifras expresadas en pesos colombianos.
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos. MCOP\$ = MMCOP\$

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 (NO AUDITADO) Y 31 DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Nota	Activos	Al 30 Junio de 2020	Al 31 diciembre de 2019
6	Efectivo y equivalentes al efectivo	46.982.719	32.172.103
7	Inversiones	5.226.320	4.970.650
	Inversiones negociables	3.560.590	3.338.292
	Inversiones en títulos participativos	1.665.730	1.632.358
9	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por		
9	cobrar	3.383.827	11.115.915
10	Activo no corrientes mantenidos para la venta	-	2.537.508
11	Propiedades, planta y equipo	309.960	353.427
12	Activos por derecho de uso	1.680.461	1.755.357
13	Activos intangibles distintos de la plusvalía	863.453	809.811
14	Activos por impuestos diferidos	1.749.621	1.919.021
15	Otros activos no financieros	394.991	318.082
	Total de activos	60.591.352	55.951.874
	Patrimonio y pasivos Pasivos		
16	Pasivo por arrendamiento	1.735.609	1.781.700
17	Provisiones por beneficios a los empleados	2.812.753	3.439.998
18	Otras provisiones	1.108.613	821.390
19	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	316.560	506.780
20	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11.441	9.982
14	Pasivos por impuestos corrientes	810.698	786.630
14	Pasivo por impuestos diferidos	646.804	868.799
	Total pasivos	7.442.478	8.215.279
	Patrimonio		
21	Capital emitido	10.100.076	10.100.076
	Prima de emisión	8.632.480	8.632.480
	Resultado del ejercicio	6.203.516	6.346.113
	Ganancias acumuladas	15.445.872	9.099.759
	Otras participaciones en el patrimonio	1.511.700	2.302.937
	Reservas	11.255.230	11.255.230
	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	53.148.874	47.736.595
	Total de patrimonio y pasivos	60.591.352	55.951.874

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Félix Eduardo Buendía Anjel Representante Legal (Ver certificación adjunta)

Liliana Moreno Muñoz Contador Público Tarjeta profesional No. 154029-T (Ver certificación adjunta)

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 (NO AUDITADOS) (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Nata		Del 1 de enero al	30 de junio de	Del 1 de abril al	30 de junio
Nota	_	2020	2019	2020	2019
	Ingresos de actividades ordinarias				
22	Ingresos financieros y valoración de			4 =0= 440	
	inversiones	2.416.836	1.941.842	1.535.416	800.596
22	Comisiones y honorarios	8.175.220	7.099.606	3.202.410	3.888.360
22 23	Servicios Dividendos y participaciones	1.680.661 108.471	1.959.411 123.774	848.700 76.076	924.773
23 24	Otros ingresos	7.656.306	3.752.690	1.705.340	1.882.426
25	Gastos por comisiones y honorarios	(330.523)	(237.502)	(181.883)	(174.954)
25	Gastos por servicios	(1.281.557)	(1.051.596)	(603.489)	(514.143)
26	Gastos por beneficios a los empleados	(8.171.702)	(7.973.638)	(3.752.114)	(3.543.732)
27	Gasto por depreciación y amortización	(379.846)	(226.147)	(214.694)	(113.449)
	Deterioro de valor (pérdidas por	(5.5.5.5)	(===:::)	(=::::::)	(*******)
27	deterioro de valor) reconocidas en el				
	resultado del periodo	(43.979)	13.757	(54.349)	(5.034)
28	Otros gastos	(2.022.388)	(1.275.278)	(945.724)	(641.816)
	Ganancia (pérdida) por actividades de				
	operación	7.807.499	4.126.919	1.615.689	2.503.027
	Otros ingresos y gastos				
29	Ganancias (pérdidas) derivadas de la				
	posición monetaria neta	628.069	111.753	(170.878)	113.378
30	Costos financieros	(133.815)	(146.202)	(38.336)	(4.786)
	Ganancia, antes de impuestos	8.301.753	4.092.470	1.406.475	2.611.619
	Gasto por impuesto de renta	(2.098.237)	(1.478.478)	(431.940)	(937.866)
14	Corriente	(2.059.913)	(910.014)	(733.762)	(852.236)
	Diferido	(38.324)	(568.464)	301.822	(85.630)
	(Pérdida) Ganancia procedente de	0.000.540	0.040.000	074 505	4 070 750
	operaciones continuadas	6.203.516	2.613.992	974.535	1.673.753
	Resultado atribuible a los propietarios de	0.000 =40	0.040.000	0=4 =0=	4 000 000
	la controladora	6.203.516	2.613.992	974.535	1.673.753
	Ganancia (pérdida) por acción	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
	(1)	ordinarias	ordinarias	ordinarias	ordinarias
21	Ganancia (pérdida) por acción básica				
21	en operaciones continuadas	614	259	96	166
	Total ganancias básicas por acción	614	259	96	166
	Ganancia (pérdida) por acción	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
	diluidas	ordinarias	ordinarias	ordinarias	ordinarias
21	Ganancia (pérdida)s diluida por acción				
	procedente de operaciones continuadas	614	259	96	166
	Total ganancias básicas por	044	050		400
	acción	614	259	96	166

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Félix Eduardo Buendía Anjel Representante Legal (Ver certificación adjunta) Liliana Moreno Muñoz Contador Público Tarjeta profesional No. 154029-T (Ver certificación adjunta) Estefanía Yermanos Fontal Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 182536-T Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda. (Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 (NO AUDITADOS) (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

	Del 1 de enero al 3	0 de junio de
	2020	2019
-	MCOP\$	MCOP\$
Ganancia	6.203.516	2.613.992
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del		
periodo, neto de impuestos		
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) de		
inversiones en instrumentos de patrimonio	33.372	(54.545)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo,		
neto de impuestos	33.372	(54.545)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del		
periodo, neto de impuestos	(825.760)	(23.803)
Otro resultado integral, neto de impuestos, diferencias de cambio por		
versión	(825.760)	(23.803)
Ganancias (pérdidas) por coberturas de inversiones netas en negocios en el		
extranjero, neto de impuestos	1.151	17.307
Otro resultado integral, neto de impuestos, coberturas de inversiones		
netas en negocios en el extranjero	1.151	17.307
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo,		
neto de impuestos	(824.609)	(6.496)
Total otro resultado integral	(791.237)	(61.041)
Resultado integral total	5.412.279	2.552.951
Resultado integral atribuible a		
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo,		
neto de impuestos	5.412.279	2.552.951
	J	

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Félix Eduardo Buendía Anjel Representante Legal (Ver certificación adjunta) Liliana Moreno Muñoz Contador Público Tarjeta profesional No. 154029-T (Ver certificación adjunta)

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 (NO AUDITADO) (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS MCOP\$)

			Rese	rvas	Otras			
Patrimonio al 01 enero 2020	Capital emitido 10.100.076	Prima de emisión 8.632.480	Reserva <u>Legal</u> 11.236.020	Reserva Ocasional 19.210	participaciones en el patrimonio 2.302.937	Resultado del ejercicio 6.346.113	Ganancias acumuladas 9.099.759	Total Patrimonio 47.736.595
Cambios en el patrimonio								
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	6.203.516	-	6.203.516
Otro resultado integral	-	-	-	-	(791.237)	-	-	(791.237)
Reclasificación utilidad								
2019						(6.346.113)	6.346.113	
Patrimonio de los accionistas al 30 de junio 2020	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	1.511.700	6.203.516	15.445.872	53.148.874

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Félix Eduardo Buendía Anjel Representante Legal (Ver certificación adjunta)

Liliana Moreno Muñoz Contador Público Tarjeta profesional No. 154029-T (Ver certificación adjunta)

Estefanía Yermanos Fontal Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 182536-T Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda. (Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2019 (NO AUDITADO) (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS MCOP\$)

			Rese	rvas	Otras			
_	Capital emitido	Prima de emisión	Reserva Legal	Reserva Ocasional	participaciones en el patrimonio	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
Patrimonio al 01 enero 2019 Cambios en el patrimonio	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	2.263.857	6.938.042	2.161.717	41.351.402
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	2.613.992	-	2.613.992
Otro resultado integral	-	-	-	-	(61.041)	-	-	(61.041)
Reclasificación utilidad								
2018 _	_			-		(6.938.042)	6.938.042	
Patrimonio de los accionistas al 30 de junio								
2019	10.100.076	8.632.480	11.236.020	19.210	2.202.816	2.613.992	9.099.759	43.904.353

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Félix Eduardo Buendía Anjel Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Liliana Moreno Muñoz Contador Público Tarjeta profesional No. 154029 – T (Ver certificación adjunta)

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 (NO AUDITADOS) (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

	al 30 de junio	
	2020	2019
Utilidad del período	6.203.516	2.613.992
Ajustes para conciliar el resultado		
Depreciación propiedades y equipo	43.467	43.901
Amortización intangibles	153.835	10.688
Deterioro (recuperación deterioro) de cuentas por cobrar	43.979	(13.757)
Depreciación activo por derecho de uso	182.544	171.558
Costos financiero Pasivo por Arrendamientos	72.549	11.365
Provisión de impuesto corriente	2.059.913	910.014
Impuesto diferido	38.324	568.464
Valoración derivados	(584.719)	(197.629)
Valoración de activos medidos a valor razonable	7.974	(22.682)
Rendimientos financieros de inversiones negociables	44.110	(92.970)
Utilidad en venta de inversiones negociables	(1.637.091)	(898.516)
Utilidad por producto de la venta de inversiones subsidiaria	(4.118.168)	-
Rendimientos de inversiones subsidiaria	` 3.14Ó	-
Dividendos decretados no pagados	-	(50.050)
Total Ajustes para conciliar el resultado	2.513.373	3.054.378
Cambios de cuentas operacionales		
Disminución neto de inversiones negociables y derechos fiduciarios	1.362.708	844.382
Disminución neto de instrumentos derivados	463.970	227.992
Disminución (incremento) cuentas comerciales por cobrar	7.579.637	(2.325.609)
Incremento otros activos no financieros	(76.910)	(30.179)
Disminución provisión beneficios empleados	(627.245)	(1.828.074)
Disminución pasivo por impuestos de renta	(2.035.845)	(3.461.450)
Aumento (disminución) otras provisiones	287.223	(22.521)
(Disminución) cuentas comerciales por pagar	(188.761)	(1.752.071)
(Disminución) otros pasivos no financieros	-	(30.264.596)
Dividendos recibidos	108.471	73.724
Total Cambios de cuentas operacionales	6.873.248	(38.538.402)
Total efectivo de actividades de operación	9.386.621	(35.484.024)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo	_	(6.300)
Adquisición de intangible	(207.477)	(164.671)
Producto de la venta de inversiones subsidiaria	5.857.760	-
Total Flujo de efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión	5.650.283	(170.971)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Pagos de arrendamientos	(226.288)	(179.174)
Total efectivo usado en actividades de financiación	(226.288)	(179.174)
Incremento (disminución) neto en el efectivo	14.810.616	(35.834.169)
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	32.172.103	65.623.747
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	46.982.719	29.789.578

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Félix Eduardo Buendía Anjel Representante Legal (Ver certificación adjunta)

Liliana Moreno Muñoz Contador Público Tarjeta profesional No. 154029-T (Ver certificación adjunta)

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 182536-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

Contenido

NOIA 1 -	ENTIDAD REPORTANTE	9
NOTA 2 -	PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS	9
NOTA 3 -	HECHOS RELEVANTES	39
NOTA 4 -	RIESGOS FINANCIEROS	44
NOTA 5 -	ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	58
NOTA 6 -	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	60
NOTA 7 -	INVERSIONES	62
NOTA 8 -	INSTRUMENTOS DERIVADOS	64
NOTA 9 -	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	66
NOTA 10 -	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	68
NOTA 11 -	PROPIEDADES Y EQUIPOS	70
NOTA 12 -	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	71
NOTA 13 -	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	72
NOTA 14 -	IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	73
NOTA 15 -	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	76
NOTA 16 -	PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	77
NOTA 17 -	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	77
NOTA 18 -	OTRAS PROVISIONES	78
NOTA 19 -	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	79
NOTA 20 -	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	79
NOTA 21 -	CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS	80
NOTA 22 -	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	81
NOTA 23 -	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	82
NOTA 24 -	OTROS INGRESOS	83
NOTA 25 -	GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	83
NOTA 26 -	GASTOS OPERACIONALES	84
NOTA 27 -	OTROS GASTOS	85
NOTA 28 -	GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	86
NOTA 29 -	COSTOS FINANCIEROS	86
NOTA 30 -	PARTES RELACIONADAS	86
NOTA 31 -	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO	90
NOTA 32 -	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	91
NOTA 33 -	CONTROLES DE LEY	92
NOTA 34 -	HECHOS POSTERIORES	92

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Información General - Antecedentes Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituía el 5 de septiembre de 1997, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "SFC"), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de matrícula 00818624. Esta sociedad (referida más adelante como "La Comisionista" o "Itaú Comisionista") tiene como objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en bolsas de valores y en el Registro Nacional de Valores, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia y la asesoría en el mercado de capitales o banca de inversión, entre otros. Su objeto social fue autorizado por la SFC mediante Resolución 817 del 03 de septiembre de 1997. Entre sus principales negocios y servicios se encuentran, Instrumentos de Renta Variable, Instrumentos de Renta Fija, Divisas, Derivados, Contrato de Corresponsalía, ADR's y Banca de Inversión.

El 12 de agosto de 2014, mediante Resolución N°1383, la SFC autorizó la fusión por absorción de Helm Comisionista de Bolsa S. A., en CorpBanca Investment Valores Colombia S. A., la que se efectuó mediante escritura pública del 1 de septiembre de 2014, documento en el que además se acordó mantener la razón social de la sociedad absorbida, esto es, Helm Comisionista de Bolsa S. A. Con motivo de la fusión, la Comisionista aumentó su capital autorizado a 10.100.076 de acciones, equivalente a MCOP\$10.100.076 sin producir cambios en las participaciones de los accionistas.

La sociedad en la actualidad tiene un término de duración, según sus estatutos, hasta el año 2047.

La Sociedad pertenece en un 94,97% al Banco Itaú CorpBanca Colombia S. A. (antes Banco CorpBanca Colombia S. A.)

Con escritura pública No 1211 de la notaria 25 de Bogotá D.C. del 17 de mayo de 2017, inscrita el 18 de mayo de 2017 bajo el número 02225414 del libro IX, la Comisionista cambio su nombre de Helm Comisionista Bolsa S. A., sigla Helm Comisionista de Bolsa, por el de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., con sigla Itaú Comisionista de Bolsa.

Los estados financieros al 30 de junio de 2020 fueron aprobados en la Junta Directiva del 21 de julio del 2020.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Período contable

El Estado de Resultados, cubre los periodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019. El Flujo de Efectivo, el Estado de Otros Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio cubren los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019. El estado de Situación Financiera se presenta con corte al 30 de junio de 2020, comparativo con el 31 de diciembre de 2019.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 (caso de la Fiduciaria).

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo 1, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español por el Concejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.

La preparación de los presentes Estados Financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos; también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la práctica contable u) "Uso de estimaciones y juicios" se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, en los Estados de Resultados del Período, Estados de Otros Resultados Integrales del Período, Estados de Cambios en el Patrimonio y en los Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Presentación de estados financieros

La Comisionista presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El estado de resultados se presenta basado en la naturaleza. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas del Itaú Comisionista de Bolsa.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

c) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales. A continuación se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera.

1.1. Clasificación y medición.

1.1.1 Negociables.

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.2. Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada.

1.3. Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas en los numerales 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad y mantener la documentación a disposición de los entes de control, documentando y manteniendo a disposición de los entes reguladores, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

1.4. Valores participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1.4.1. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad en la cual Itaú Comisionista de Bolsa posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

- Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Las inversiones en subsidiarias deben valorarse de tal manera que en los libros Itaú Comisionista de Bolsa se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros individual acorde con las normas Superintendencia Financiera de Colombia según circular externa 034 del 9 de diciembre de 2014 y de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

Bajo el método de participación, estas inversiones son registradas en el estado de situación financiera a su costo (inicialmente) más la participación de la Compañía en los incrementos o disminuciones del patrimonio de la entidad en que invirtió (participada). La plusvalía relacionada con la dicha participación se incluye en el importe en libros de la inversión. Esta plusvalía no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro del valor.

El estado de resultados refleja la participación de Itaú Comisionista de Bolsa en los resultados de la participada. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la participada se presenta como parte del otro resultado integral de Itaú Comisionista de Bolsa. Cuando ha habido un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la participada, Itaú Comisionista de Bolsa reconoce su participación en dicho cambio y lo revela en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre Itaú Comisionista de Bolsa y la participada se eliminan en la medida de la participación de Itaú Comisionista de Bolsa en la participada. Las políticas contables de la participada concuerdan con las usadas por Itaú Comisionista de Bolsa.

La participación de Itaú Comisionista de Bolsa en los resultados de la participada se presenta en una sola línea del estado de resultados, fuera de los resultados de operación. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en la participada.

Los estados financieros de la participada se preparan para el mismo período de información que Itaú Comisionista de Bolsa. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de Itaú Comisionista de Bolsa.

Una vez aplicado el método de participación, Itaú Comisionista de Bolsa determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que Itaú Comisionista de Bolsa tiene en la participada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa determina si existe evidencia objetiva de que la inversión en la participada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, Itaú Comisionista de Bolsa calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la participada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en el estado de resultados.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Ante la pérdida de control o en su defecto influencia significativa sobre la participada, Itaú Comisionista de Bolsa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable y/o norma contable aplicable a la situación en que se presente. En este caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la participada y el respectivo valor descrito anteriormente de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

1.4.2. Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 1.4.1 anterior, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR : Valor Razonable.

Q : Cantidad de valores participativos.

P : Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

- (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).
- (iv) Para el reconocimiento inicial cuando exista transferencia de efectivo se reconocerá al valor razonable; cuando no se transfiera efectivo o un equivalente se reconocerá al valor patrimonial proporcional.

1.4.3. Inversiones en otras sociedades

Las acciones o derechos en otras sociedades son aquellas en las cuales Itaú Comisionista de Bolsa no posee control, ni influencia significativa. El tratamiento contable de estas inversiones es tratado en sección 1.5.2 de política contable c).

2. Deterioro (Provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deudas negociables y disponibles para la venta, valores de deuda para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

2.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 v 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	3 9 0	Celo (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal, Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

	Categoría	Valor máximo Registrado % (*)	Características de las Inversiones
А	Riesgo Normal	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
В	Riesgo Aceptable, superior al normal	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
С	Riesgo Apreciable	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D	Riesgo Significativo	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
Ε	Incobrable	0%	Se estima que es incobrable.

^(*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d) Moneda funcional y de presentación

La Comisionista ha definido como su moneda funcional y de presentación el Peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

La moneda de presentación para los Estados individual es el Peso colombiano, expresados en miles de Pesos (MCOP\$).

Al no existir diferencias entre moneda funcional y presentación, la información complementaria se remite a las operaciones efectuadas en moneda extranjera, principalmente Dólar americano.

Moneda extranjera

Los Estados Financieros individual de la Comisionista se presentan en Pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Comisionista, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al Peso colombiano se consideran denominadas en "moneda extranjera".

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Comisionista a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales, a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, presentados como sigue:

	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Tasas de cambio de moneda extranjera		
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.756,28	3.277,14
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.673,27	3.282,26

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reconocerá en el Otro Resultado Integral.

Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de cómo se reconocen las ganancias y las pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable en otro resultado integral o en los resultados, esto de acuerdo a la NIC 21.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Comisionista.

Entidades del grupo en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero cuya moneda funcional sea distinta del Peso colombiano se convierten a Peso colombiano (moneda de presentación) a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y los estados de resultados respectivos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral. En el caso de la venta de un negocio en el extranjero, el componente del otro resultado que se relaciona con tal negocio en el extranjero en particular se reconoce en el estado de resultados.

El costo de la inversión en un negocio en el extranjero en moneda diferente al Peso colombiano se convierte a la tasa de cierre y el efecto se lleva en el otro resultado integral.

e) Criterios de valorización de activos y pasivos financieros

La medición o valorización de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros individual, para su inclusión en los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento y colocaciones se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera individual adjunto son los siguientes:

Activos y pasivos medidos a costo amortizado:

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva, La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, la Comisionista determina los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectivo incluye todas las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectivo.

Activos y pasivos medidos a valor razonable:

Se entiende por "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la Comisionista. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, la Comisionista medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo.

Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. En consecuencia, la intención de la Comisionista es mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Comisionista tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la Comisionista utiliza y revela jerarquías del valor razonable que clasifican en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3). Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los Estados Financieros individuales han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados
- Los instrumentos de negociación
- Los activos y pasivos financieros que participan en coberturas contables

f) Instrumentos para negociación

Los instrumentos para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en su intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo.

Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos a la fecha de cierre del estado de situación financiera. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valoración a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, y los intereses y otros causados.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

g) Instrumentos de inversión

Esta categoría de inversiones incluye sólo aquellos instrumentos en que Itaú Comisionista tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.

Por política de Junta Directiva cualquier contratación definida en esta clase de instrumentos debe ser previamente aprobada en los diferentes Comités.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción.

Las inversiones al vencimiento se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

h) Contratos de derivados financieros para negociación o para fines de cobertura contable

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo. Además, dentro del valor razonable de los derivados se incluye el ajuste de valorización por riesgo de crédito CVA (en inglés Credit Valuation Adjustment) y DVA (en inglés debit valuation adjustment), todo ello con el objetivo de que el valor razonable de cada instrumento incluya el riesgo de crédito de su contraparte.

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por Itaú Comisionista de Bolsa como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de negociación

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro "valoración de derivados – de negociación", en el Estado de Resultados.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de cobertura contable

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser:

- i. Una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme.
- ii. Una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.
- iii. Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero tal como se define en la NIC 21, (Inversión en Itaú Casa de Valores Panamá).

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura, debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura;
- Se espera que la cobertura sea altamente efectiva;
- La eficacia de la cobertura se puede medir de manera eficaz y
- La cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del período. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el Estado de Situación Financiera.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del período. Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que los activos o pasivos cubiertos afecten los resultados.

Cuando se realiza una cobertura de valor razonable de tasas de interés para una cartera, y el ítem cubierto es un monto de moneda en vez de activos o pasivos individualizados, las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la cartera cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período, pero la medición a valor razonable de la cartera cubierta se presenta en el Estado de Situación Financiera bajo "Otros Activos" u "Otros Pasivos", según cuál sea la posición de la cartera cubierta en un momento del tiempo.

Los contratos de derivados financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el Estado de Situación Financiera por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que la Comisionista no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo; son valorizados inicialmente al costo, más los costos de transacción incrementales y luego medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

j) Deterioro

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos superan al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

Itaú Comisionista y su subsidiaria utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso que existan.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La comisionista reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 "Instrumentos financieros". A continuación los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
Al día	0,01%
1-30 días	0,39%
31-60 días	1,95%
61-90 días	7,79%
91-180 días	25.97%
Más de 180 días	100%

Activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, Itaú Comisionista de Bolsa evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontados con el tipo de interés efectivo original del activo financiero. (Es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida: (i) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; (ii) incumplimientos de las cláusulas contractuales; (iii) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; (iv) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; (v) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o (vi) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos: (a) cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o (b) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo).

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado.

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de Itaú Comisionista de Bolsa, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados regularmente o a lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

La Comisionista evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

k) Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados Individuales sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados, son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Propiedades y equipo de uso propio

Las propiedades y equipo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición y/o valor razonable según corresponda, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La depreciación se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Itaú Comisionista de Bolsa aplica las siguientes vidas útiles a los activos fijos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil promedio (años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computo	5

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo al tiempo del contrato.

Con ocasión de cada cierre contable, Itaú Comisionista analizan si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Itaú Comisionista registran el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Así mismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de períodos futuros, por el recalculo de la depreciación en virtud de la nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

I) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Comisionista es arrendataria de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Comisionista se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Comisionista y por la contraparte respectiva.

1.1.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Comisionista. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, v
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

m) Activos intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Comisionista. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Comisionista considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

n) Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, en el estado de situación financiera por el menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y si la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

o) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Comisionista.

Activos contingentes.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

Pasivos contingentes.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Comisionista, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Comisionista revela; principalmente, como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es posible.

p) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, se reconocen excepto cuando la comisionista, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que la comisionista vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de

resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La comisionista evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales: de acuerdo al concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluyen estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

Reforma tributaria

El 27 de diciembre de 2019, fue expedida la Ley 2010 en la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario en Colombia.

Esta Ley modificó las tarifas del impuesto de renta al 32%, 31% y 30% para los años 2020, 2021 y 2022, igualmente estableció para las instituciones financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios quedando para el año 2020, cuatro (4) porcentuales para una tarifa total de 36%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa total de 34% y para el año 2022, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa total de 33%.

Los puntos adicionales solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT y el recaudo se destinará a la financiación de la red vial terciaria.

Adicionalmente entre otras disposiciones, la Ley 2010 de 2019 establece que el porcentaje de renta presuntiva se reducirá al cero punto cinco por ciento (0,5%) en el año gravable 2020; y al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

q) Beneficios a los empleados

La Comisionista otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados, Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

r) Provisiones

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

• Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,

A la fecha de los Estados Financieros es probable que la Comisionista tenga que desprenderse de

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas,

procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes Estados Financieros provisiones por contingencias.

s) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- 1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- 2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario se reconocen contablemente:
 - **a)** Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - **b)** Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes. se distingue entre:
 - a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

t) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen las políticas utilizadas por Itaú Comisionista para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Dividendos recibidos

Los dividendos sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes de entidades subordinadas, se reconocen cuando se establece el derecho de la Comisionista a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

ii. Ingresos provenientes de contratos con clientes (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

La Comisionista ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al
 que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un
 cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Grupo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Grupo cumple una obligación de desempeño.

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

La Comisionista cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Comisionista no crea un activo con un uso alternativo, y la Comisionista tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Comisionista crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Comisionista a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Comisionista cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Comisionista reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Grupo.

La Comisionista evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Comisionista y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Comisionista genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i. Comisiones y honorarios:

La comisionista firma contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, la comisionista solo aplica las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por la comisionista mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Compra y venta de bienes, productos y servicios, títulos, valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente en tales bienes, productos y servicios que se negocien por conducto de la comisionistas.
- Administración valores: El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

 Banca de inversión: Honorarios de colocación y de consultoría. Los contratos de consultoría con clientes no están estandarizados. Dichos contratos pueden constituir diferentes promesas hechas a los clientes, que por lo general incluyen una consideración variable que tiene en cuenta honorarios contingentes que solo son pagaderos al cumplir metas acordadas.

ii. Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Comisionista tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos, Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios, Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

t) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición y los contratos de recompra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de renta fija, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el Estado de Flujo de Efectivo se detallan en la Nota 5 Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i. Flujos de efectivo: Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.
 - a) Flujo de Efectivo: El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
 - b) Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo: Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro-compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.
 - c) Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital: En el período la Comisionista no realizó capitalizaciones.
 - d) Conversión de deuda en patrimonio: La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.
 - e) Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista: Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.
 - f) Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad: No existe información adicional
- ii. Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por la Comisionista, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- iii. Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- iv. Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.
 - u) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Individuales requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En ciertos casos las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, la Comisionista ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelamiento y otras técnicas de evaluación.

La Comisionista ha establecido provisiones para cubrir las pérdidas esperadas, por lo tanto, para estimar dichas provisiones, deben ser evaluadas periódicamente. En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros Individuales, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Provisiones
- Valor razonable de activos y pasivos financieros
- Contingencias y compromisos
- Pérdidas por deterioro de determinados activos
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

Actividades de arrendamiento de la Comisionista y cómo se contabilizan

La comisionista arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 5 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen diferentes condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la comisionista y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación

Garantías de valor residual

La comisionista no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

v) Cuentas por pagar

La Comisionista reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

w) Castigos

Los castigos son aquellas cuentas por cobrar que se han dado de baja de los activos de Itaú Comisionista porque se entiende que es de difícil recuperación. La deuda no obstante sigue existiendo para el cliente e Itaú Comisionista de Bolsa lleva el control de la misma en el rubro de cuentas de orden.

Condiciones para el castigo de una obligación:

- i. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por capital e intereses a la fecha del castigo.
- ii. Las obligaciones deben registrar mora superior a los 180 días, o menos días si existe la certeza de que es difícil su recuperación.
- iii. En los casos judicializados se realizara la revisión del estado del proceso para determinar la viabilidad del mismo.

Los castigos deberán contabilizarse siempre con cargo a las provisiones por riesgo de crédito constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

Después de realizado el castigo, se continua con las gestiones de cobro tendientes a la recuperación de los valores castigados.

Recuperaciones de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas, se reconocerán en los resultados del período como recuperaciones.

x) Dividendos

En Colombia se distribuyen dividendos con los Estados Financieros Individuales.

y) Utilidad por acción

La Utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Comisionista en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, Itaú Comisionista no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

z) Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- i. Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.
- **ii.** Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

Esta información es presentada en dos estados: el Estado de Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan los ingresos y gastos generados por Itaú Comisionista como consecuencia de su actividad durante el período, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del período y los otros ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- i. El resultado del período.
- ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en patrimonio como ajustes registrados como resultados integrales.
- iii. El impuesto a la renta diferido originado por los conceptos indicados en las letras a) y b) anteriores, salvo por los ajustes de diferencia de cambio y derivados de cobertura por inversión en el exterior.
- iv. Los aumentos o disminuciones de la reservas: Por disposición de la asamblea

aa) Cambios en políticas contables

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Para la aplicación de esta nueva norma la Comisionista realizó la respectiva evaluación a partir de enero de 2020 y concluyó que no existen impactos relacionados con la adopción de la presente disposición.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

bb) Nuevos pronunciamientos

 a) Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro. Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).

- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La comisionista no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

Otros cambios

Características de cancelación anticipada con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9)

Activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Nuevo Documento de Práctica de las NIIF Documento de Práctica de las NIIF Nº 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa

El Documento de Práctica de las NIIF Nº 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF Nº 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de la Comisionista:

a) Reparto de utilidades

En el mes de marzo de 2020 se realizó la Asamblea de Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. donde se acordó la distribución de utilidades de la siguiente manera:

	MCOP \$
Utilidades Neta	6.346.113
Utilidades retenidas años anteriores	9.099.759
Total a disposición de la Asamblea	15.445.872
Utilidades retenidas	15.445.872

b) Nombramiento de miembros de Junta Directiva

En el mes de junio de 2020, en la Asamblea de Accionistas, se realizó la elección de Junta Directiva: Se reeligió la Junta Directiva para el periodo 2020-2021, que está compuesta por los siguientes miembros y se aprobaron sus honorarios

	Principal	Suplente	
Primer Renglón	Daniel Wionn Brasil	Santiago Linares Cuellar	
Segundo Renglón	Jorge Alberto Villa	Camila Victoria Vásquez	
Tercer Renglón	Juan Ignacio Castro González	Frederico Medeiros Quaggio	
Cuarto Renglón	Dolly Murcia Borja	Carlos Martínez Merizalde	
Quinto Renglón	Félix Buendía Ángel	Andrés Felipe Piedrahita	

c) Venta Inversión Itaú Casa Valores Panamá

En diciembre de 2018 se notificó a la Superintendencia Financiera de Colombia que Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., se encontraba en proceso de negociación para la venta del ciento por ciento (100%) de la participación accionaria que la Comisionista tenía en su filial, Itaú Casa de Valores S.A., sociedad anónima, domiciliada en Panamá.

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

El 27 de enero de 2020 culminó el proceso de venta del ciento por ciento (100%) de la participación accionaria que la Comisionista tenía en su filial, Itaú Casa de Valores S. A., sociedad anónima, domiciliada en Panamá, con la sociedad LVM HOLDINGS SpA, sociedad domiciliada en Chile. El valor de la transacción se definió en 1.5 veces el valor del patrimonio al corte del 23 de enero de 2020. La venta de Itaú Casa de Valores S. A. por parte de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. obedeció principalmente a una estrategia de negocio y a la búsqueda de oportunidades con mayor oferta de valor para nuestros clientes. El valor de venta de esta transacción fue de US\$ 1.726.425 (correspondiente a MCOP\$ 5.857.760.025 a la fecha de venta), utilizando una tasa de cambio de MCOP \$3.393), la cual generó una utilidad de MCOP \$4.118.169.118

La venta de Itaú Casa de Valores S.A. por parte de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. obedeció principalmente a una estrategia de negocio y a la búsqueda de oportunidades con mayor oferta de valor para nuestros clientes.

d) Impacto del Covid-19

i. Observaciones ante Efectos COVID-19

La pandemia COVID-19 ha generado muchas situaciones sin precedentes, generando muchas incertidumbres en todos los contextos, todo esto debido a que no se conoce la magnitud exacta y la duración de la misma, por tal razón la Comisionista se encuentra evaluando constantemente los posibles impactos en la medición de los riesgos generados por la pandemia en la Sociedad. Esto implica tener un monitoreo más riguroso en temas como la liquidez, el riesgo de mercado y todos los eventos de riesgo adicionales que se puedan llegar a generar.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, se han presentado hechos que ameritan una revelación importante frente a la crisis económica generada por el COVID-19 los cuales se relacionan a continuación:

ii. Contexto global y local:

El 7 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) identificó el Coronavirus COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional.

El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de la enfermedad producido por el Coronavirus COVID-19 en Colombia.

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró que el brote de la enfermedad correspondía a una Pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación y la escala de transmisión toda vez que al 11 de marzo se habían notificado a la OMS cerca de 125.000 casos en 118 países.

Mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020 según resolución 844 del 2020.

Debido al escalamiento del brote se configura actualmente una amenaza global a la salud pública, con afectaciones al sistema económico de magnitudes impredecibles e incalculables.

El Fondo Monetario Internacional FMI en declaración conjunta del presidente del Comité Monetario y Financiero Internacional y la Directora Gerente del FMI el 27 de marzo de 2020, indicaron "Estamos ante una situación sin precedentes en la que una pandemia mundial se ha convertido en una crisis económica y financiera.

Dada la interrupción repentina de la actividad económica, el producto mundial se contraerá en el 2021. Los países miembros ya han tomado medidas extraordinarias para salvar vidas y salvaguardar la actividad económica. Pero es necesario hacer más. Se debe hacer prioridad al apoyo fiscal focalizado para los hogares y las empresas vulnerables a fin de acelerar y afianzar la recuperación en el 2021. Si bien el mayor impacto sanitario ha ocurrido en economías avanzadas, los países de mercados emergentes y en desarrollo y en especial los países de bajo ingreso se verán particularmente afectados por la combinación de una crisis sanitaria, brusca reversión de los flujos de capital y, para algunos, una drástica caída en los precios de materias primas. Muchos de estos países necesitan ayuda para reforzar su respuesta a la crisis y reestablecer el empleo y el crecimiento, dada la escasez de liquidez de divisas en la economía de mercados emergentes y las pesadas cargas de la deuda en muchos países de bajo ingreso (...)"

Otros impactos generales:

- Limitación de movimiento de personas
- Cierre temporal y definitivo de algunos negocios
- Falta de liquidez en las empresas por disminución de sus ingresos operacionales
- Impactos en sectores como Turismo, Transporte, Entretenimiento y Comercio Minorista
- Menor demanda en cadena de suministros de bienes y servicios
- Bancos y entidades financieras afectados a casusa de tener activos (cartera e inversiones) de negocios, empresas y personas naturales, afectadas por la crisis.
- Pérdida de valor en Fondos dada la desvalorización de las inversiones.
- Caída de precios e indicadores económicos de forma general.

iii. Riesgo de mercado y liquidez

En junio de 2020 Colombia enfrentó el inicio de dos choques externos: El inicio de una recesión global derivada de las medidas globales de distanciamiento social por la pandemia de Covid-19 (declarada así el 11 de marzo) y el inicio de la guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia (8 de marzo) tras no lograr un nuevo acuerdo de recortes de producción de petróleo entre los miembros de la OPEP. Con la guerra de precios el petróleo descendió 55% en el YTD a USD 20,11 y a USD 22,7 para el WTI (mínimo no visto desde 2002) y el Brent.

Los factores anteriormente mencionados llevaron a múltiples episodios de aversión al riesgo, que condujeron a la tasa de cambio local a un máximo histórico de \$4.230 (el cierre del mes se ubicó en \$4.054,54, devaluándose 14,8% en el mes y 26,9% en el LTM). De manera similar en el mercado de deuda publica la curva de TES tasa fija se desplazó +70pb, pero en la tercera semana alcanzó un recorrido promedio de +250pb (24s Max de 8,5%).

En mayo la reapertura de Nueva Zelanda, Alemania, Corea del sur y algunas economías en Europa y los Estados Unidos, generó una distención de los mercados, por lo cual se presentó una valorización en activos de riesgo. Precisamente las referencias de petróleo WTI y Brent subieron 88% llegando a USD 33,5 por barril y 40% a USD 35 por barril, respectivamente. Lo anterior, junto con la renovación de la LCF (línea de crédito flexible) del FMI (Fondo Monetario Internacional) para Colombia de USD 10.800 millones y el reintegro de los recursos del FAE (Fondo de Ahorro y Estabilización), para atender la emergencia sanitaria (de los cuales USD 2,000 fueron comprados por el BR como reservas internacionales), impulsaron la revaluación del peso colombiano en un 8% cerrando al 30 de junio en \$3.756,28.

En línea con la valorización de la moneda local, la curva de TES tasa fija registro una valorización de 128pb en la parte media de la curva en el mes de mayo, el aplanamiento de la curva se presentó en medio de dos canjes del Ministerio de Hacienda con el Banco de la Republica y el DTN por COP 1.8 billones y COP2.0 billones respectivamente.

Lo anterior, sumado al canje de COP1.5 de abril y en el año corrido las amortizaciones de los bonos con vencimientos en 2020 y 2021, se redujeron en COP2.8 billones y COP 2.5 billones.

Impactos y medidas:

Bajo este marco de volatilidad la Alta Gerencia revisa el cumplimiento de los indicadores en el mes de junio de 2020 con principal atención y se observa que, de acuerdo a las políticas de inversión los recursos están principalmente en cuentas de Ahorro y simultaneas activas.

Adicionalmente, los miembros de Comité de Riesgos proceden a:

- a) Recoger los recursos que se encuentran en Simultaneas Activas y/o Repos Activos y en libro facilitador a Cuentas de Ahorro.
- b) Los recursos serán recogidos principalmente a Cuentas de Ahorro Banco Itaú, teniendo en cuenta el límite legal permitido del 30% del PT.
- c) Quedarán en portafolio los títulos de deuda pública que están entregados en garantía como soporte para operar en CCRC y en SAG.

Para atender oportunamente los requerimientos de garantías exigidas a clientes con operaciones apalancadas tanto en repos en acciones como en derivados, se reforzó el monitoreo de los limites sujeto a las disposiciones informadas directamente de CRCC de forma periódica.

Teniendo en cuenta la coyuntura económica y social presentada en el País por la emergencia sanitaria del COVID19, la cámara de riesgo central de contraparte debido a los movimientos de mercado presentados ha venido tomado medidas de estrés mayores sobre sus porcentajes de descuento, presentando un aumento en la exigencia de garantías tanto individuales como adicionales para los productos aceptados por CRCC, el área de riesgo de crédito se encarga de monitorear los ajustes realizados por la entidad de infraestructura del mercado para realizar los ajustes correspondientes en las operaciones abiertas tanto de los clientes como de la posición propia.

De acuerdo a lo anterior las operaciones abiertas de Itaú Comisionista de Bolsa y sus clientes ante una cámara de riesgo, cumplen con los requerimientos adicionales informados por la misma en sus boletines periódicos y no se presentaron posiciones en riesgo. Adicional la exigencia interna de garantías se ajustó con respecto a los choques para todos los productos que maneja la entidad.

Es importante mencionar que, en el transcurso del mes de abril, las medidas tomadas por el Banco de la República fueron vitales para enfrentar la difícil coyuntura económica por la cual atraviesa el país. El 16 de marzo, 10 días después del primer caso de coronavirus en nuestro país, la autoridad monetaria tomó las siguientes medidas:

- Ampliar el acceso de los cupos de liquidez a otras entidades financieras diferentes a los establecimientos de crédito.
- Permitir las operaciones de venta de dólares a futuro, como también la compra de títulos de deuda pública y privada,
- Reducir la tasa de política monetaria a 3,75% a partir del 1 de abril, a partir del 4 de mayo al 3.25% y 2,75% a partir del 1 de junio.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

iv. Riesgo operativo y continuidad del negocio

Para los procesos críticos, la Comisionista ha implementado diferentes estrategias que garantizan la continuidad del negocio, la cuales enunciamos a continuación:

Preventivas

- Implementación de estrategias de aislamiento preventivo siguiendo recomendaciones del Gobierno Nacional: Grupos de alto riesgo que incluye mujeres embarazadas, mayores de 60 años y con debilidad inmunológica fueron enviados a aislamiento en casa, personas con síntomas gripales y aquellos que regresan de viajes desde el exterior, también enviados a aislamiento a casa por un mínimo de 14 días. Lo anterior para evitar el riesgo de contagio.
- Campañas de lavado de manos y distanciamiento social y uso de zonas comunes.
- Línea de atención médica para colaboradores Itaú.
- Seguimiento de casos sospechosos y confirmados.
- Higienización de oficinas y áreas centrales.
- Suministro de gel antiséptico, tapabocas y guantes

v. Físicas

A continuación las medidas que el grupo ha adoptado para sus instalaciones físicas, teniendo en cuenta la implementación del trabajo en casa de manera escalonada priorizando áreas de mayor criticidad; hoy el 88% del equipo trabaja desde casa:

- Auxilio de alimentación y transporte en taxis a empleados.
- Horarios escalonados de ingreso y salida.
- Turnos rotativos para minimizar exposición.

vi. Tecnológicas

- El Grupo han creado VPN's conectadas para trabajo remoto
- Se implementó el acceso por celulares a Outlook y Teams herramientas de comunicación interna.
- Acceso a la "U de Itaú" de internet para facilitar la divulgación de comunicaciones internas.

Con las anteriores medidas garantizamos el cumplimiento de la operación.

vii. Impactos en los Estados Financieros

• Medición de deterioro cuentas por cobrar

Por los indicios de deterioro generados por las condiciones actuales de los mercados la Comisionista se encuentra en constante monitoreo de los porcentajes de deterioro aplicados a las cuentas por cobrar bajo el modelo simplificado de IFRS 9. Al 30 de junio de 2020 no se han identificado mayores niveles de deterioro en las cuentas por cobrar

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Medición de deterioro propiedades y equipo, activos por derecho de uso e intangibles

Producto de las nuevas condiciones del mercado generados por la pandemia, la Comisionista evaluó los posibles impactos en el deterioro de los activos materiales e intangibles, validando el estado de las propiedades y equipo, las condiciones de los contratos de arrendamiento, el uso de los activos intangibles, sin identificar al 30 de junio para estos rubros pérdidas por deterioro.

Pasivos

Al 30 de junio de 2020, la Comisionista no ha tenido incumplimiento de capital, interés u otros conceptos respecto de sus obligaciones.

Niveles de capital

A continuación las últimas medidas adoptadas por la Sociedad para la protección de sus niveles de Capital. La Asamblea General de Accionistas de Itaú Comisionista de Bolsa (ICB) aprobó la capitalización de utilidades del periodo 2019 en línea con el cumplimiento de sus niveles de capitalización superiores a lo establecido por la declaración de apetito de riesgo del grupo. ICB cuenta con la suficiente solidez en sus niveles de capitalización para cumplir con los límites definidos dentro del marco de apetito de riesgo interno, por lo tanto, de los límites mínimos regulatorios. La Comisionista está en permanente monitoreo de su niveles de capital dada la volatilidad de los mercados.

Conclusión

En conclusión, la Gerencia ha considerado la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y los riesgos asociados a la pandemia, analizando los posibles impactos de tales factores en las operaciones futuras de Itaú, concluyendo que la Comisionista prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha.

Adicionalmente la Comisionista ha establecido un monitoreo constante respecto a los riesgos que se puedan generar por la pandemia y reflejarlos de forma trimestral en los estados financieros de la Entidad.

NOTA 4 - RIESGOS FINANCIEROS

La Comisionista en el desarrollo de su objeto social y al modelo de negocio definido y acordes con las políticas de inversión en los recursos propios y al riesgo definido por la Junta Directiva, se expone a riesgo de mercado y liquidez.

Es por ello que la Junta Directiva define anualmente la exposición a riesgo para la posición propia de la Comisionista y sus diferentes estrategias se rigen bajo los límites establecidos por el Comité de Riesgo y la Junta Directiva.

Así mismo, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto mediante límites igualmente definidos por el Comité de Riesgo, buscando de manera equivalente, una exposición a Riesgo de acuerdo con la capacidad y perfil de cada cliente.

Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación a los riesgos a los que la Comisionista se encuentra expuesta.

La gestión realizada durante el segundo trimestre del año 2020 sobre cada uno de los riesgos mencionados, se describe a continuación:

- 1. Riesgo de mercado
- 1.1. Información cuantitativa y cualitativa
- i) Antecedentes generales

Itaú Comisionista busca un justo equilibrio entre riesgo y la rentabilidad en materia financiera. Para eso, cuenta con un proceso de control y monitoreo de riesgos, a través del cual se identifican, miden y gestionan los riesgos de mercado y liquidez, con una clara separación de roles, basados en controles por oposición. Lo anterior garantiza una administración responsable y sustentable de las estrategias financieras.

Para la gestión de los riesgos financieros se ha dispuesto: la instauración de principios corporativos; una clara definición de políticas; una estructura organizacional con responsabilidades y separación de roles y atribuciones.

Las herramientas de Medición, los mecanismos de control y el monitoreo son enfocados en la gestión de dichos riesgos, resguardando así la estabilidad de los resultados y el buen uso patrimonial de la institución. Lo anterior, en línea con las mejores prácticas internacionales y consideraciones regulatorias locales.

Lo anterior, tiene por finalidad que al considerar las distintas alternativas disponibles se tomen las decisiones que permitan asegurar la más alta y sostenible rentabilidad compatible con un nivel de riesgo coherente con la naturaleza del negocio financiero, las normas vigentes y los estándares institucionales.

El Comité de Riesgos tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, de revisar el entorno macroeconómico, financiero, los riesgos asumidos y los resultados obtenidos.

La estructura organizacional de Itaú CorpBanca Colombia y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, Medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

El área de negocio de Itaú Comisionista es la responsable de administrar el riesgo de mercado y de liquidez dentro de los límites aprobados y de proveer al Gerente General, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, la información necesaria respecto al cumplimiento de límites en cuanto a monto, términos y/o condiciones.

La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia Financiera, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio. Además de introducir las mejores prácticas internacionales y de la industria, en lo que respecta a la administración de los riesgos financieros. El área de Riesgos Financieros de Itaú Comisionista se apoya en los lineamientos y políticas de Gerencia de Riesgos del Banco a fin de realizar el seguimiento a las políticas y límites establecidos a la firma.

El objetivo del proceso de administración de riesgo financiero es identificar, medir y administrar la relación riesgo/rentabilidad, dentro de los límites de tolerancia al riesgo establecido, asegurando que estas actividades se realicen con los debidos resguardos.

En términos generales Itaú Comisionista se refiere al "riesgo de mercado" como el riesgo de posibles pérdidas producto de movimientos inesperados en las tasa de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), y precio de acciones.

Los negocios y transacciones de negociación se llevan a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

A su vez el "riesgo de liquidez de fondeo" definido como la imposibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales, se encuentra normado por los siguientes principios: que se equilibre entre los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación a los competidores relevantes; que se diseñen políticas, límites, de acuerdo con la regulación local, normativa interna y en concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista; que se establezca un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas; que se establezca con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Durante el segundo trimestre del 2020, la Gerencia de Riesgos Financiero del Banco de la cual depende el área de riesgo de Itaú Comisionista continuó en su proceso homologación de políticas, metodologías y modelos y límites de acuerdo con la política global de Casa Matriz.

ii) Revelación de la gestión de riesgo de mercado

En cumplimiento de las revelaciones requeridas, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, Medición y control de riesgos.

1.2. Información cualitativa:

Itaú Comisionista cuenta con un marco de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto la optimización del capital (maximizando la rentabilidad para un determinado apetito de riesgo), basados en la regulación de las normas básicas para la gestión de los riesgos de mercado y liquidez estipulados en el capítulo XXI de la circular básica contable y financiera100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), así como la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición a los riesgos de liquidez y de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

Para cada mercado en el que se opera, se establece el perfil de riesgo alineado con la estrategia de Itaú Comisionista, a través de una estructura de límites que soporta todas las actividades de negocios principales y del propio balance de la entidad. De esta forma, se define el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma: Negociación: Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, money market y divisas principalmente.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

1.3. Productos en los que se permite actuar:

Itaú Comisionista Colombia tiene aprobación para operar en los siguientes productos y mercados acorde con la política definida por la Junta Directiva.

• Operaciones de Money Market:

Operaciones Repo y simultáneas activas y pasivas en moneda legal. Préstamo temporal de valores.

Mercado de Renta Fija:

Deuda Pública Deuda Privada.

Otros productos

Compra y Venta de Divisas.

Futuros.

En acciones del mercado Colombiano, según lo aprobado por el comité de riesgos.

1.4. Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

Los riesgos financieros que se derivan de las operaciones contratadas en los nuevos productos son:

Riesgo de Mercado. Se entiende por "riesgo de mercado" al riesgo de pérdida (posibilidades de pérdida) que surge de movimientos inesperados en las tasas de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), precios de commodities y acciones.

Riesgo de liquidez: Refleja los descalces en posiciones de las operaciones del activo y pasivo de la entidad. En este caso, el riesgo de liquidez relevante es el riesgo de que una entidad no tenga activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación de estado de liquidez.

Este tipo de riesgo está relacionado con la gestión de activos y pasivos, que requiere, entre otros aspectos, el dominio de la estructura de flujos de los activos y pasivos, así como riesgos y compromisos contingentes; la elaboración de proyecciones de flujos y perspectivas de crecimiento de los mismos.

1.5. Responsabilidades y reportes de seguimiento y control de riesgos

El área de Riesgos financieros de Itaú Comisionista es responsable de la Medición y monitoreo de los Riesgos Financieros, elabora un seguimiento diario a los límites internos definidos y autorizados por la Junta Directiva, a través de un informe diario en el que se informa la evolución y seguimiento a los consumos de límites así como las posibles señales de alerta. Este informe es dirigido a la alta Dirección, así como a área de negocios y a Riesgos Financieros de Casa Matriz.

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros se basan en la gestión del riesgo de las posiciones del balance que representan el conjunto de acciones y procedimientos diseñados para medir, analizar y gestionar los riesgos financieros de Itaú Comisionista, centrándose específicamente en la observación de dos riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, a fin de proteger el capital y gestionar el riesgo de liquidez y así mismo dar cumplimiento con los preceptos normativos locales e internacionales.

Los principios que rigen la gestión de riesgo de mercado Itaú Comisionista son:

- Los negocios y transacciones de negociación se deben llevar a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.
- La estructura organizacional debe asegurar una efectiva segregación de funciones, de modo que las actividades de trading, monitoreo, contabilidad, Medición y administración del riesgo sean realizadas e informadas en forma independiente, y en base a un control por oposición.
- La negociación de nuevos productos y la participación en nuevos mercados se puede llevar a cabo sólo después que:
 - -Se realice una completa evaluación de la actividad para determinar si ésta se encuentra dentro de la tolerancia de riesgo en general y dentro del objetivo comercial especifico del Itaú Comisionista.
 - -Se establezcan los debidos controles y límites sobre dicha actividad.
- Los límites de riesgo de mercado y productos se presentan en los diferentes Comités.
- Los límites, términos y condiciones estipuladas en las autorizaciones son monitoreados diariamente y los excesos se comunican a más tardar el día siguiente.
- Las posiciones de negociación se valorizan diariamente a valor mercado y deben ser operadas a tasa de mercado.

El área de negocio es responsable por las ganancias y pérdidas generadas por la actividad de trading, el manejo de posiciones dentro de los límites aprobados y de explicar al comité de riesgos sobre cualquier exceso de estos y sus correspondientes términos y condiciones establecidos en las hojas de control de límites.

1.6. Estructura organizacional para la administración de riesgo de mercado.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos de mercados, de acuerdo a los siguientes principios:

El monitoreo y control de riesgo los hacen instancias independientes a las que realizan la gestión, alineando de forma correcta los incentivos.

- La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgos asumidos, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

Para garantizar la agilidad en la gestión y la comunicación de los niveles de riesgos asumidos a la alta dirección, se ha establecido una estructura de comités, que se describe brevemente a continuación:

Comité de Riesgo: Comité donde se analiza la coyuntura económica y financiera y se comunica a la alta dirección los niveles de riesgo de mercado asumidos, a través de la presentación de los índices de riesgo financieros, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, se reúne una vez

bimestralmente.

Junta Directiva: Se comunican los niveles de riesgo de mercado asumido, a través de la presentación de los índices de riesgo financieros, consumo de límites y los resultados de las pruebas de tensión, este informe se realiza mensualmente.

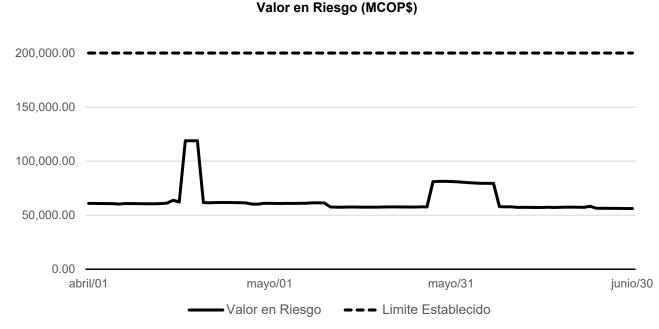
1.7. Medición, control y seguimiento

Las posiciones contratadas, son instrumentos financieros de renta fija y derivados, de acuerdo al modelo de negocio definido por la Junta Directiva. Las mediciones de riego de mercado y riesgo de liquidez se realizan bajo modelos regulatorios en forma diaria así como el seguimiento a políticas de inversión y límites.

1.8. Monitoreo y límites de sensibilidades y nocionales

Los informes diarios de mercado y liquidez corresponde a una de las principales herramientas de monitoreo de riesgo, porque permite desglosar, entender e informar las posiciones direccionales a las que se expone la Itaú Comisionista.

La siguiente gráfica revela la evolución y el seguimiento de riesgo de mercado durante lo corrido del segundo trimestre del 2020.



^{*}Los valores de la grafcia corresponden al termino Re-Escalado a un dia. Para obtener este dato, al valor en Riesgo Total se divide por la Raiz entera de Diez.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Consecuente con el grafico expuesto, se presentan los valores relevantes en la serie Valor en Riesgo para el segundo trimestre del 2020.

	Valor en Riesgo (MCOP\$) Valores Promedios, Máximos y Mínimos					
	Valor Por Rubro Promedio Máximo Mínimo A 30 de J					
	Tasa de Interés	178.559	182.929	175.910	177.125	
	Tasa de Cambio	22.655	194.702	268	705	
	Precio de Acciones	257	3.100	-		
_	Total	201.471	380.731	176.178	177.830	

^{*}VaR sin re-escalar.

1.9. Análisis de sensibilidad y composición de portafolio:

A continuación se incluye un análisis de sensibilidad del impacto si las tasas de interés se hubieran incrementado en 98 o 83 puntos básicos "PBs", en resultado del portafolio de títulos de deuda a valor razonable a corte del 30 de Junio de 2020.

Sensibilidades Ante Choques Externos

Cifras a 30 de Junio de 2020

Nemotécnico	Vencimiento	Nominal (MCOP\$)	VPN (MCOP\$)	TIR	Duración Mod.	Choque Sistémico 98.78 (MCOP\$)	Choque Global 83.26 (MCOP\$)
TFIT16240724	24/07/2024	500.000	661.825	3,7817	3,2174	21.033	17.729
TFIP15240720	24/07/2020	483.800	482.963	2,6683	0,0640	305	257
TFIT16240724	24/07/2024	500.000	661.825	3,7817	3,2174	21.033	17.729
TFIT10040522	04/05/2022	500.000	539.640	3,1200	1,7268	9.204	7.758
CDTBCBS0V	17/05/2021	4.000.000	4.217.880	3,6009	0,8197	34.152	28.786
TFIT10040522	04/05/2022	6.000.000	6.475.680	3,1200	1,7268	110.455	93.101
CDTBGAS0V	25/02/2023	2.000.000	2.059.360	4,6765	2,3675	48.161	40.594
TFIT10040522	04/05/2022	500.000	539.640	3,1200	1,7268	9.204	7.758
TFIT10040522	04/05/2022	1.000.000	1.079.280	3,1200	1,7268	18.409	15.516
Total	· =	15.483.800	16.718.093	=	_	271.956	229.228

1.10. Relación de solvencia

Así mismo el discriminado de la relación de solvencia con corte 30 de junio del 2020, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación.

Según el artículo 2.9.1.1.2 del decreto 2555 de 2010. Itaú Comisionista de Bolsa mantiene una relación de solvencia mínima de doscientos veinte y nueve por ciento (229%)

RELACION DE				
SOLVENCIA	Patrimonio técnico	41.076.474	=	229%
	APNR+[(100/9)*VeRrmn]	8.822.029		

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

2. Riesgo de liquidez

Itaú Comisionista, tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995.

Los principios sobre los cuales se realiza la administración del riesgo de liquidez son:

Equilibrar los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación a nuestros competidores relevantes.

- Diseño de políticas, límites, y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria, normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de Itaú Comisionista.
- Establecer un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice que la entidad mantiene liquidez suficiente, incluido un colchón de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas.
- Establecer con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

Itaú Comisionista gestiona de forma activa sus posiciones y riesgos de liquidez intradía a fin de cumplir puntualmente con sus obligaciones de pago y liquidación, tanto en circunstancias normales como situaciones de tensión, contribuyendo así al fluido funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez, la estructura de monitoreo y control de riesgo de liquidez se centra principalmente en los siguientes focos:

- Descalce de vencimientos de corto plazo.
- Capacidad de cobertura a través del uso de activos líquidos.
- Seguimiento a los activos líquidos de alta calidad.

2.1. Medición y seguimiento

La correcta estimación del descalce de vencimientos del balance depende de la capacidad de predicción de los flujos de efectivo, por lo que el modelamiento de las distintas partidas del balance es una actividad fundamental en la cuantificación del riesgo de liquidez, permitiendo gestionar adecuadamente el riesgo de acuerdo a los objetivos estratégicos, niveles de tolerancia al riesgo, y cumplimiento de la normativa local.

A través de mediciones diarias, monitorea la liquidez suficiente que cubre los ratios determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el horizonte de siete (7) días y treinta (30) días calendario, el cual siempre debe ser igual o superior a cero (0).

El modelo de comportamiento de las partidas del balance se encuentra documentadas acorde con las políticas internas definidas en el manual de riesgos financieros.

El seguimiento y monitoreo diario a la liquidez de Itaú Comisionista se basa en las siguientes mediciones y se utilizado el modelo regulatorio:

 Medición de GAPS con control a la liquidez en plazos de siete (7) y (30) días. El límite interno de IRL no debe ser inferior a COP 200 Millones.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

2.2. Monitoreo y límite de requerimientos mínimos de cobertura de liquidez

Con el fin de resguardar la capacidad de pago de Itaú Comisionista ante eventos de iliquidez, se ha establecido una cartera mínima de instrumentos que permitan generar flujos de efectivos rápidamente, ya sea a través de su liquidación o porque se puedan utilizar como respaldo para nuevas fuentes de financiamiento, es decir activos líquidos de alta calidad.

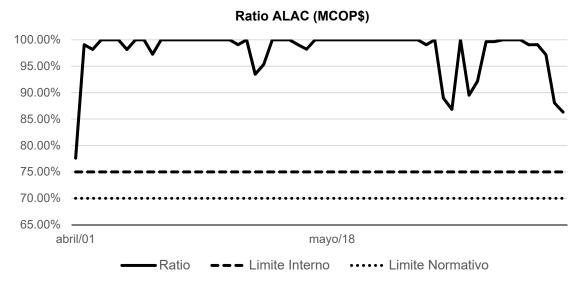
El ratio de Activos líquidos de alta calidad según la norma no puede ser inferior al 70% de los activos líquidos totales, para Itaú Comisionista no puede ser inferior al 75%.

La composición de los activos líquidos al cierre de Junio del 2020:

Composición de Activos Líquidos (MCOP\$) Cifras a 30 de Junio de 2020

Valor Por Rubro	Valor
Disponible (Aj. Haircut Cambiario)	29.904.496
Inversiones (Aj. Haircut)	12.108.528
Activos Líquidos de Alta Calidad	36.266.852
Activos Líquidos Ajustados	42.013.025
Ratio ALAC	86.32%

Comportamiento histórico en el segundo trimestre de 2020.



A continuación se presentan los resultados del Indicador IRL a corte del día 30 de Junio de 2020. Además se muestran escenarios de crisis al indicador, incluyendo las sensibilidades del portafolio dentro del monto de Activos Líquidos.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

IRL Monto y Razón (MCOP\$) Cifras a 30 de Junio de 2020				
Valor Por Rubro	Real	Crisis individual	Crisis Sistémica	Crisis Global
Disponible (Aj. Haircut Cambiario)	29.904.496			
Activos Líquidos Ajustados	42.013.025	42.013.025	41.741.064	41.783.794
Requerimiento de Liquidez Neto				
por Cuenta Propia	(6.842)	(18.808)	(18.808)	(18.808)
Requerimiento de Liquidez Neto	,	,	,	,
por Cuenta de Terceros	(190.443)	(496.009)	(496.009)	(496.009)
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	41.815.740	41.498.208	41.226.247	41.268.977
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	212.96	81.61	81.08	81.16

2.3. Limites recursos propios

Se ha dado cumplimento a los límites y política de inversión al cierre de junio-2020

Composición de portafolios:

Composición de Portafolio (MCOP\$)
Cifras a 30 de Junio de 2020

Instrumento	Portafolio Posición Propia	Portafolio Libro Facilitador	Portafolio Mesa Institucional
Instrumentos de Renta Fija	-	-	-
Deuda Pública	3.482.210	-	-
Duración Modificada Promedio	2.32302	-	-
Instrumentos de Renta Variable	-	-	-
Instrumentos de Liquidez	-	-	-
Simultaneas Activas	12.752.920	-	482.963
Días de Tenencia Máximos	6	-	1
Repos Activas	-	-	3.321.315
Días de Tenencia Máximos	-	-	6

El portafolio cumple con los límites internos establecidos

Límites internos posición propia:

Riesgo de Mercado

Limites Sobre Valor en Riesgo (MCOP\$)		
Cifras a 30 de Junio de 2020		
Valor en Riesgo Total	177.831	
VaR Re-Escalado a Un Día	56.235	
Limite Interno	200.000	
% De Consumo de Limite	28.12%	

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

El consumo de VaR Interno cumplen los límites internos de riesgos de Mercado

Riesgo de liquidez

	Limites Sobre IRL (MCOP\$)	
	Cifras a 30 de Junio de 2020	
Ratio ALAC		86%
Limite Interno		75%
IRL - Monto		41.815.740
Limite Interno		200.000
IRL - Razón		212.96
Limite Interno		1_

Cumple con los Límites internos para Riesgo de Liquidez

Otros límites y seguimientos

Otros límites y seguimientos		
Valoración a Mercado PP y Terceros	CUMPLE	
Instrumentos Derivados	CUMPLE	
Operaciones Next Day	CUMPLE	
Seguimiento Operaciones Propias a Mercado	CUMPLE	

2.4. Sistema de administración y gestión de riesgo de contraparte

Para la administración y gestión integral de riesgo de crédito y contraparte, Itaú Comisionista de Bolsa actúa bajo los lineamientos y políticas generales del grupo basados en principios de casa matriz, el regulador local, autor-regulador del mercado de Valores, Bolsa de Valores y la estrategia Corporativa.

La evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los mismos, dentro de principios conservadores, adecuado manejo de los riesgos inmersos en las operaciones y cumplimiento de las políticas de administración del mercado de valores, propendiendo por la protección de los activos, bien sean de nuestros clientes o cuenta propia apoyados en principios estratégicos del Grupo como son: Transparencia, Liquidez, Rentabilidad y Seguridad.

Por tal razón la entidad ha diseñado e implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (en adelante SARiC) que se encuentra alineado con la normatividad vigente en particular con la circular externa 030 del 2013, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, manteniendo una estructura de control acorde con el tamaño, objeto social y actividades que realiza la entidad.

El sistema de administración de riesgo de contraparte (SARiC) tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte, limitando las operaciones de clientes a los niveles de apetito de riesgo establecidos por la entidad. Adicional se enfoca en el estudio de los terceros (Clientes, contrapartes y emisores) a través de los cuales se está expuesto a materializar riesgos de deterioro en la calidad crediticia o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas con estos.

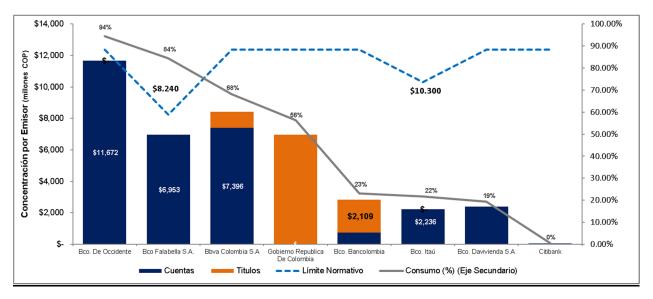
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

2.5. Riesgo de crédito - Concentración por emisor:

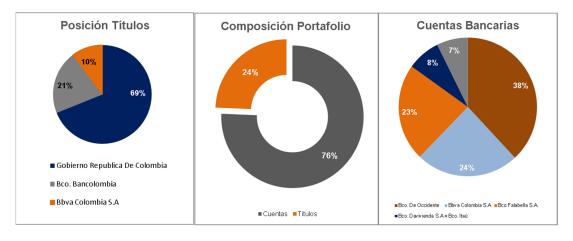
De acuerdo con los artículos 2.9.1.1.14 y 2.9.1.1.16 del decreto 2555 de 2010, la entidad debe monitorear las situaciones de concentración de riesgo con un mismo emisor o grupo de emisores garantizando que estas no superen el 30% de su patrimonio técnico. Así mismo y de conformidad con el artículo 2.9.1.1.21 de este decreto, la entidad ha informado oportunamente estas situaciones a los miembros de la Junta Directiva.

Con respecto a lo anterior, la administración de riesgo emisor se lleva a cabo mediante la evaluación de dos criterios principales: La calificación de los títulos valores en los que se mantienen posiciones abiertas y la concentración por emisor con base en el Patrimonio Técnico de la firma.



A corte del 30 de junio de 2020 el valor del portafolio asciende a MCOP\$52.209.039, compuestos en el saldo del efectivo por MCOP\$46.982.719 y los títulos que quedaron en el portafolio por MCOP\$5.226.320

El 24% se encuentra en títulos calificados en AAA y riesgo Nación. El manejo de la posición propia para la firma mantiene una estrategia conservadora con lo cual el 76% se encuentra en depósitos en cuentas bancarias.



POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

El monitoreo de las concentraciones es realizado diariamente, de forma preliminar en T+0 y definitiva en T+1, mitigando posibles excesos, este control se realiza a través de informes desde el área de riesgo de crédito hacia las mesas de posición propia con el fin de mantener informados y garantizar el cumplimiento del límite regulatorio.

2.6. Riesgo de contraparte (RiC)

Se entiende por riesgo de contraparte (RiC) a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o emisor eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

También se entiende por riesgo de contraparte aquel que genera o puede generar, la pérdida por incumplimiento de la contraparte debido a actuaciones impropias, ilegales o deshonestas, Esta modalidad de riesgo de contraparte también se conoce como riesgo moral.

Para mitigar este tipo de riesgo, la entidad implementó el sistema de Administración de Riesgo de Contraparte (SARiC), que permite llevar a cabo las siguientes etapas:

Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC).



Para el análisis de las contrapartes, la entidad utiliza un modelo interno en el cual mediante factores de riesgo cualitativos y cuantitativos define los niveles de exposición o aceptación máximos de riesgo para la entidad con cada tercero (cliente, contraparte y/o emisor), analizando componentes financieros, gobierno corporativo, calificación de riesgo, calidad de accionistas, entre otros, determinando su admisibilidad para operar en determinada línea de negocio.

El comité de crédito de la entidad evalúa el resultado y la propuesta sugerida por los comerciales y/o autorizados de la entidad.

2.7. Sistema administración de riesgo operativo – SARO

Controles Internos y Riesgo Operacional

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea, la normatividad local y los lineamientos corporativos, la entidad estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

En vigor la utilización del modelo de las tres Líneas de Defensa con los lineamientos de Casa Matriz:



La actuación preventiva está soportada en los siguientes tres pilares: Monitoreo Continuo, Gestión de Riesgos y Evaluación del Ambiente de Control.

Riesgo de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo

Itaú Comisionista de Bolsa S. A, mantiene sus gestiones preventivas y de control sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), enfocando sus actividades a optimizar los procesos y controles que permitan minimizar su exposición a ser utilizado como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2020, se destaca la optimización aplicada a los procesos y metodologías que permitieron robustecer la administración del Riesgo LAFT en la Comisionista, enfocadas en los siguientes frentes de gestión:

- I. Estructura y refuerzo en la Vicepresidencia de Cumplimiento:
 - Evaluación funcional y ajustes en la estructura del área, con el ingreso de los siguientes cargos:
 - 1 Gerente de Estrategia y Gestión del Riesgo LA/FT.
 - 1 Analista AMP Monitor Plus.
 - 1 Analista Sénior Estadístico.
- II. Gestión de Riesgos LAFT:
 - Mejora en el indicador de Actualización de datos pasando del 81% al 91% (aproximado), de clientes actualizados.
 - Implementación de políticas:
 - Optimización y calibración del modelo de segmentación.
- III. Monitoreo Transaccional:
 - Optimización modelo de generación de alertas.
 - Alineamiento al plan director de optimización de proceso y herramientas.
- IV. Tecnología:
 - Inicio de los diseños y desarrollos para automatizar procesos clave de gestión SARLAFT:
 - Optimización al proceso de gestión en listas restrictivas
 - Mejoras al modelo de gestión y medición de riesgos LA/FT.

El desarrollo y resultado obtenido de las actividades antes mencionadas se enmarcaron dentro del cumplimiento de la normativa vigente y fueron colocadas en conocimiento tanto de la administración como en el comité de auditoría y la Junta Directiva, contando con su apoyo en el seguimiento al desarrollo e implementación de las mismas, evaluación de resultados y aprobación de las implementaciones efectuadas.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Comisionista de Bolsa S.A cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrado por la Junta Directiva y se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo la Vicepresidencia de Cumplimiento y la administración los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Para el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", se efectuaron durante el año 2019, gestiones de optimización en los procesos de: vinculación de cliente, identificación y normalización de operaciones inusuales, actualización y conocimiento del cliente, seguimiento al registro de beneficiarios finales, cambios y optimización a las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos SARLAFT, así como también se aplicaron optimizaciones en los procesos y análisis de operaciones inusuales. Resultados que mensualmente fueron presentados en los Comités de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "CPLAFT", donde participa la administración, así como trimestralmente se presentaron en los Comités de Auditoría y la Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos. Igualmente se atendieron durante el año 2020 las visitas de verificación y cumplimiento realizadas tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones realizadas por los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas y procedimientos sobre la vinculación y conocimiento de cliente, capacitación de funcionarios, verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo, entre otros.

De la misma forma, se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley, en cuanto al manejo de listas vinculantes, se efectuó la actualización de las mismas en los aplicativos que administran la vinculación de clientes.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad mantiene identificados los riesgos en los diferentes Factores de Riesgo a saber: Clientes/usuarios, Productos, Canales y Jurisdicciones, así como los Riesgos Asociados Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas ha concluido un riesgo residual consolidado para la Comisionista en nivel "INMATERIAL".

NOTA 5 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivativos del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La jerarquía del valor razonable para los títulos de portafolio a cierre de Junio de 2020 es Nivel 1.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIFF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 sobre bases recurrentes.

	Al 30 de junio de 2020			Al 31 de diciembre de 2019				
Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
la dance de la financia de la composición del composición de la co	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3.560.590	_	_	3.560.590	3.338.292	_	_	3.338.292
Total Instrumentos financieros a valor razonable con cambios								
en resultados	3.560.590			3.560.590	3.338.292			3.338.292
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultados integrales	_							
Total Instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales	_			_			_	_
=======================================								

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional flujo de efectivo:

- a) Flujo de Efectivo: El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. en el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
- b) Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo: Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro-compra que se encuentra en esa situación, Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.
- c) Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital: En el período la Comisionista no realizó capitalizaciones.
- d) Conversión de deuda en patrimonio: La Comisionista no realizó este tipo de operaciones.
- e) Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso de la Comisionista: Los rubros que la Comisionista clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.
- f) Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad: No existe información adicional

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

A continuación se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	100	500
Depósitos bancos nacionales	31.379.439	24.358.739
Depósitos en el exterior	45.972	180.803
Subtotal Efectivo y depósitos en bancos	31.425.511	24.540.042
Contratos de retro compra (1)	15.557.208	7.632.061
Total efectivo y equivalente de efectivo	46.982.719	32.172.103

⁽¹⁾ Corresponde a contratos de recompra, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición, los cuales son presentados en la línea "Contratos de retro compra y préstamos de valores" en el estado de situación financiera.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras donde la comisionista mantiene fondos en efectivo:

				Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
				2020	2019
Entidad		Calificación		MCOP\$	MCOP\$
	Moody's	BRC S&P	Fitch		
Bancos nacionales					
Banco Itaú	N.D.	AAA	BBB-	2.235.846	3.590.521
Banco de Occidente	N.D.	AAA	BBB-	11.671.878	7.889.927
Bancolombia	Baa2	AAA	BBB-	734.244	8.475.213
Davivienda	Baa2	AAA	BBB-	2.386.108	4.394.950
Banco BBVA	Baa1	N.D.	BBB	7.395.868	5.100
Banco Colpatria Scotiabank	N.D.	AAA	N.D.	1.481	1.548
Banco Citibank Colombia	N.D.	N.D.	BBB-	6.954.014	1.479
Total			•	31.379.439	24.358.738
Bancos del exterior					
Citibank NY	Aa3	N.D.	Α	45.972	180.804
Total				45.972	180.804
Total Bancos y Otras Entidades	Financieras		•	31.425.411	24.539.542
Moneda nacional				100	500_
Sub-total				100	500
Operaciones con liquidación en cu	ırso netas – Simu	Itanea (1)		15.557.208	7.632.061
Total Efectivo			•	46.982.719	32.172.103

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

A 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo de la Comisionista.

NOTA 7 - INVERSIONES

El detalle de los instrumentos financieros clasificados como inversiones a 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

- a. Inversiones negociables: La Comisionista registra bajo esta modalidad las inversiones que se adquirieron con el propósito de obtener retornos por las variaciones en el precio en el corto plazo.
- b. Inversiones disponibles para la venta: La Comisionista clasifica como inversiones a valor razonable con cambios en ORI las inversiones disponibles para la venta, que son aquellas que no cumplen los criterios para ser reconocidas como inversiones negociables al costo amortizado. Estas inversiones pueden ser utilizadas como garantía en operaciones del mercado monetario y derivados.
- c. Inversiones en títulos participativos: Las inversiones que la Comisionista clasifica como inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI son las inversiones obligatorias, que son aquellas inversiones que debe tener para realizar sus operaciones de acuerdo a una disposición legal.

		Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Inversiones Negociables (a)		MCOP\$	MCOP\$
Inversiones al Valor Razonable con cambios en Instrumentos Representativos de Deuda	el Resultado	-	1.629.960
Inversiones a Valor Razonable con cambio resu en garantía de operaciones con instrumentos de	•	3.482.210	1.629.960
Emisores nacionales		78.380	78.372
Total Inversiones Negociables		3.560.590	3.338.292
Inversiones a Variación patrimonial con cam Obligatoria en instrumentos de patrimonio Totales Inversiones (a)+(b) Temporalidad de las inversiones	bios en el ORI (b)	1.665.730 5.226.320	1.632.358 4.970.650
A 30 (de junio de 2020		
	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
	MCOP\$	MCOP\$	
Valor nominal Inversiones negociables Inversiones en títulos participativos	3.000.000	78.379 34.838	
Valor en libros Inversiones negociables Inversiones en títulos participativos	3.482.210	78.380 1.665.730	3.560.590 1.665.730
Total Inversiones valor en libros	3.482.210	1.744.110	5.226.320

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

A 31 de diciembre de 2019

	Más de tres meses y no más de un año MCOP\$	Más de cinco años MCOP\$	Total MCOP\$
Valor nominal Inversiones negociables Inversiones en títulos participativos	3.000.000	78.370 34.838	- -
Valor en libros Inversiones negociables Inversiones en títulos participativos Total Inversiones valor en libros	3.259.922 3.259.922	78.370 1.632.358 1.710.728	3.338.292 1.632.358 4.970.650

INVERSIONES EN TITULOS PARTICIPATIVOS

A 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019 las principales inversiones en sociedades se detallan a continuación:

	Al 30 de junio de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Participación %	MCOP\$	Participación %	MCOP\$
Cámara de Compensación				
Divisas de Col. S. A.	1,24	89.004	1,24	106.381
BVC	0,30	1.576.726	0,30	1.525.977
Total inversiones en sociedades		1.665.730		1.632.358

Durante los períodos terminados el 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, Itaú Comisionista percibió dividendos de sus sociedades. A continuación las inversiones que se tienen registradas como inversiones disponibles para la venta, según el siguiente cuadro y el valor de los dividendos pagados:

	No. De acciones Poseídas	Acciones en circulación	Al 30 junio de 2020 MCOP\$	Al 31 diciembre de 2019 MCOP\$
Bolsa de Valores de Colombia	182.000	60.513.469	76.076	100.100
Cámara de Compensación de Divisas	34.656.243	2.781.464.52 6	32.395	23.674
Total (Nota 24)			108.471	123.774

El movimiento de las inversiones en sociedades al 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Al 30 de junio	Al 30 de junio
	de	de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Valor en libros al 1 de enero de 2020 y 2019	1.632.358	1.582.690
Valoración patrimonial con cambios en el ORI	33.372	(54.545)
Totales	1.665.730	1.528.145

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

NOTA 8 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

A continuación, los instrumentos derivados de negociación y los derivados de cobertura al 30 de junio del 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del período de contratos forward en que se encuentra comprometida la Comisionista.

Los instrumentos financieros derivados de negociación comprenden lo siguiente:

b) Forwards de futuros de especulación

	• .	Al 31 de diciembre de 2019	
Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable
MUS\$	MCOP\$	MUS\$	MCOP\$
21.570	81.898.029	13.965	45.975.215
22.185	84.221.880	16.390	53.951.961
43.755	166.119.909	30.355	99.927.176
(21.570)	(81.898.029)	(13.965)	(45.975.215)
(22.185)	(84.221.880)	(16.390)	(53.951.961)
(43.755)	(166.119.909)	(30.355)	(99.927.176)
•	-	•	-
	20. Monto nocional MUS\$ 21.570 22.185 43.755 (21.570) (22.185)	MUS\$ MCOP\$ 21.570 81.898.029 22.185 84.221.880 43.755 166.119.909 (21.570) (81.898.029) (22.185) (84.221.880)	2020 20 Monto nocional MUS\$ Valor razonable MCOP\$ Monto nocional MUS\$ 21.570 81.898.029 13.965 22.185 84.221.880 16.390 43.755 166.119.909 30.355 (21.570) (81.898.029) (13.965) (22.185) (84.221.880) (16.390)

Los instrumentos derivados contratados por la comisionista son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Como consecuencia de la pandemia mundial por coronavirus, durante el primer semestre de 2020 se ha evidenciado una recurrente volatilidad en la tasa representativa del mercado con tendencia al alza, bajo este escenario se generó un impacto negativo en las operaciones de derivados de negociación que actualmente tiene la comisionista, teniendo en cuenta que el activo subyacente que se está negociando bajo estas operaciones es en TRM.

Se puede observar el vencimiento de los siguientes derivados:

Al 30 de junio de 2020 Derivados de Negociación	Vencimientos
Forward en títulos	N/A
Forward en monedas	Entre el 08/07/2020 al 10/03 /2021
Al 31 de diciembre de 2019 Derivados de Negociación	Vencimientos
Forward en títulos	N/A
Forward en monedas	Entre el 08/01/2020 al 10/06/2020

a) Coberturas de forwards de futuros

A continuación, se muestra la estrategia de gestión de riesgos Itaú Comisionista de Bolsa a través de coberturas contables de inversión neta en el extranjero al 31 de diciembre de 2019; dicha cobertura se deshizo con la venta de Itaú Casa de Valores (ver Nota 3 Hechos Relevantes).

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

1. Cobertura de inversión neta en el extranjero

Itaú Comisionista, empresa con moneda funcional en pesos colombianos, posee inversión de negocio en el extranjero correspondiente a la adquisición de una subsidiaria en Panamá. Producto del tratamiento contable que debe recibir esta inversión, las fluctuaciones del valor de la inversión ocasionadas por la variabilidad de la paridad cambiaria entre el peso colombiano y el dólar generan alteraciones en el valor del patrimonio de la Matriz. El objetivo de la cobertura es resguardar el valor del patrimonio, al gestionar el riesgo de paridad cambiaria de la inversión.

Instrumento de cobertura

Itaú Comisionista, realiza la cobertura de la inversión de negocio en el extranjero a través de la contratación de forwards de venta USD, los cuales tienen una renovación periódica.

Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se contabilice como parte de una inversión neta, se registrarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

	Al 30 de 20	· .	Al 31 de diciembre de 2019		
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable	
	MUS\$	MCOP\$	MUS\$	MCOP\$	
Derecho Contratos forward					
Venta de moneda extranjera	-	_	1.000	3.289.380	
Subtotal			1.000	3.289.380	
Obligación Contratos forward					
Venta de moneda extranjera		<u>-</u> _	(1.000)	(3.289.380)	
Subtotal		<u>-</u> _	(1.000)	(3.289.380)	
Posición neta					

Partidas que han afectado el Estado de Resultado Integral

A continuación, el movimiento de la cobertura de la inversión neta en el extranjero en el ORI:

	Al 30 de junio de 2020 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$
Saldo inicial	(1.150)	24.230
Pérdidas (Ganancias) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero antes de impuestos	(58.784)	51.308
Pérdidas (Ganancias) por venta de inversiones netas en negocios en el extranjero antes de impuestos	(30.984)	-
(Ganancia) por Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	90.918	(76.688)
Saldo final	-	(1.150)

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Cierre de cobertura de inversión neta en el extranjero:

Dada la venta del ciento por ciento (100%) de la participación accionaria que Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. tenía en su filial Itaú Casa de Valores Panamá, el día 28 de enero de 2020 se procedió a cancelar la cobertura por un monto nocional de US\$ 1.000.000.

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Nota 9a Resumen cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Activos por contratos (nota 9b)	3.104.931	10.812.247
Cuentas por cobrar costos de bolsa (a)	22.059	5.428
Impuestos	15.707	6.521
Depósitos (b)	242.400	294.935
Anticipos a proveedores	-	1.944
A empleados	121.499	68.361
Otros deudores	44.394	49.663
Deterioro de cuentas por cobrar	(167.163)	(123.184)
Total cuentas por cobrar neta	3.383.827	11.115.915

- (a). Comisión por operaciones de bolsa: Las comisiones se generan por cuentas por cobrar originadas con clientes por operaciones de bolsa.
- (b). Depósitos: Las cuentas por cobrar se generan por depósitos en garantía. A continuación el detalle a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre del 2019:

	Al 30 de junio de MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$
Garantías BVC	-	22.535
Contratos de futuros	242.400	272.400
Total depósitos	242.400	294.935

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Nota 9b Activos y pasivos de contratos

Itaú Comisionista de Bolsa S. A. ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos:

	Al 30 de junio Al 31 de diciembre d	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Activos de contratos		
Comisiones (a)	797.630	1.200.606
Deudores (b)	46.115	77.610
Administración fondos de capital extranjero (c)	-	1.314
Contratos de corresponsalía (d)	-	329.255
Comisión Servició Distribución Fondos (e)	-	412.227
Reintegro de Gastos Acuerdo IB y comisiones (f)	2.261.186	8.791.235
Subtotal activos de contratos	3.104.931	10.812.247
Deterioro de activos de contratos (g)	(167.163)	(123.184)
Total activos de contratos	2.937.768	10.689.063

Los activos de contratos han aumentado debido a las comisiones recibidas por el contrato de corresponsalía firmado con Itaú BBA USA Securities Inc., y por reintegro de gastos del IB Agreement.

- (a). Comisiones: Al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019: corresponde a comisiones pendientes por recaudar por MCOP\$797.630 y MCOP\$1.200.606 respectivamente.
- (b). Deudores: se generan principalmente por la valoración de empresas.
- (c). Administración fondos de capital extranjero: Las comisiones se generan por administración de portafolios de terceros.
- (d). Contrato de corresponsalía y administración de fondos: La cuentas por cobrar se generan por operaciones entre entidades del mismo grupo.
 - Itaú Casa Valores Panamá: contrato de corresponsalía
 - Itaú Asset Management: Comisión servicio distribución fondos

	Al 30 de junio	Al 31 de
	de	diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú Casa de Valores - Panamá – Corresponsalía	-	329.255
Total Contrato de corresponsalía y administración de fondos	-	329.255

(e). Comisión servicio distribución fondos: La cuentas por cobrar se generan por operaciones entre entidades del mismo grupo.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Itaú Asset Management: Comisión servicio distribución fondos

	Al 30 de junio	Al 31 de
	de	diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú Asset Management	-	412.227
Total comisiones servicios distribución de fondos		412.227

- (f). Reintegro de Gastos Acuerdo IB y comisiones:
- Itaú BBA USA Sec: corresponde a reintegro de gastos de personal y administrativo de Reserch de acuerdo a lo establecido en el IB agreement.
- Itaú BBA Brasil: corresponde a reintegro de gastos de personal y administrativo de Banca de inversión de acuerdo a lo establecido en el IB agreement.

	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Acuerdo Research 0217 Itaú BBA USA	80.626	142.523
Acuerdo IB - 0048 Itaú BBA Brasil	1.324.388	7.661.677
Itaú International Sec Miami	140.098	-
Acuerdo IB-0048 Itau Bba Brasil	716.074	987.035
Total reintegro de gastos acuerdo IB y comisiones	2.261.186	8.791.235

Deterioro de cuentas por cobrar: El deterioro de las cuentas por cobrar se genera por la aplicación del modelo simplificado de IFRS 9 donde se define con default las partidas con antigüedad mayor a 90 días, a continuación el movimiento del deterior.

	Al 30 de junio de MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$
Saldos al inicio del periodo	123.184	121.403
Deterioro	66.577	22.964
Cartera recuperada	(22.598)	(21.183)
Saldos al final del periodo	167.163	123.184

NOTA 10 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presenta los activos no corrientes mantenidos para la venta con Itaú Casa de Valores Panamá S. A.:

	Al 30 de juni	o de 2020	Al 31 de dici 2019		País de Inversión
Sociedad	% Participación	MCOP\$	% Participación	MCOP\$	
Itaú Casa de Valores Panamá S. A.	100%	-	100%	2.537.508	Panamá
Totales	•	_		2.537.508	

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

	Al 30 de junio 2020	Al 31 de diciembre 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	2.537.508	2.522.717
Diferencia en cambio	65.480	14.791
Venta Itaú Casa de Valores	(5.857.760)	-
Utilidad en venta	4.118.169	-
Reexpresión derivados	(3.140)	-
Realización reserva de cobertura	30.981	-
Realización diferencia en cambio ORI por venta de Itaú Casa de Valores	(891.238)	-
Saldo final	-	2.537.508

Venta de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.

El 27 de enero de 2020 culminó el proceso de venta del ciento por ciento (100%) de la participación accionaria que la Comisionista tenía en su filial, Itaú Casa de Valores S. A., sociedad anónima, domiciliada en Panamá, con la sociedad LVM HOLDINGS SpA, sociedad domiciliada en Chile. El valor de la transacción se definió en 1.5 veces el valor del patrimonio al corte del 23 de enero de 2020. La venta de Itaú Casa de Valores S. A. por parte de Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. obedeció principalmente a una estrategia de negocio y a la búsqueda de oportunidades con mayor oferta de valor para nuestros clientes. El valor de venta de esta transacción fue de US\$1.726.425 (correspondiente a COP\$5.857.760.025 a la fecha de venta), utilizando una tasa de cambio de COP \$3.393, la cual generó una utilidad de COP \$4.118.169.118

El siguiente es el resumen de la información financiera de Itaú Casa de Valores Panamá al 31 de diciembre de 2019:

Al 31 de diciembre de
2019
MCOP\$
4.550.607
(1.244.775)
(3.305.832)
(7.992.269)
7.308.334
683.935

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

NOTA 11 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

a) La composición del rubro a 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Período	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Edificio y terreno				
Equipo de cómputo y comunicación	5	424.500	(359.245)	65.255
Muebles y enseres	10	10.054	(4.300)	5.754
Equipo de oficina	10	344.721	(105.770)	238.951
Saldos al 31 de diciembre de 2020		779.275	(469.315)	309.960
Concepto	Años de vida útil	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del Período	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Edificio y terreno				
Equipo de cómputo y comunicación	5	424.500	(332.149)	92.351
Muchles v speeres			(0.007)	C 447
Muebles y enseres	10	10.054	(3.937)	6.117
Equipo de oficina	10 10	10.054 344.721	(3.937) (89.762)	254.959

b) El movimiento del saldo neto de los activos fijos al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019 respectivamente es la siguiente:

Saldos al 1° de enero 2020	Muebles y enseres MCOP\$ 6.117	Equipo de oficina MCOP\$ 254.959	Equipos de computo MCOP\$ 92.351	Total MCOP\$ 353.427
Depreciación (Nota 27)	(363)	(16.008)	(27.096)	(43.467)
Saldos al 30 de junio de 2020	5.754	238.951	65.255	309.960
	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipos de computo	Total
0.11 140.1 0040	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019 Adquisiciones	37.169 -	286.972 -	136.398 9.076	460.539 9.076
Retiros	-	-	(1.351)	(1.351)
Depreciación (Nota 27)	(31.052)	(32.013)	(51.772)	(114.837)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	6.117	254.959	92.351	353.427

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	Muebles y enseres MCOP\$	Equipo de oficina MCOP\$	Equipos de computo MCOP\$	Total MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	(3.937)	(89.762)	(332.149)	(425.848)
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 27)	(363)	(16.008)	(27.096)	(43.467)
Saldos al 30 de junio de 2020	(4.300)	(105.770)	(359.245)	(469.315)

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

	Muebles y enseres MCOP\$	Equipo de oficina MCOP\$	Equipos de computo MCOP\$	Total MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	(90.169)	(57.749)	(288.306)	(436.224)
Depreciación del periodo (Nota 27) Ventas y/o retiro de periodo	(31.052) 117.284	(32.013)	(51.772) 7.929	(114.837) 125.213
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(3.937)	(89.762)	(332.149)	(425.848)

La Comisionista no tiene ninguna restricción sobre los activos fijos al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, el activo fijo no ha sido entregado como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de activo fijo por la Comisionista a las fechas señaladas anteriormente.

NOTA 12 - ACTIVOS POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Al 30 de junio de 2020

<u>Concepto</u>	Saldo bruto final	Depreciacion acumulada	Saldo neto final
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso inmuebles	2.041.425	(360.964)	1.680.461
Sub Totales	2.041.425	(360.964)	1.680.461
Al 31 de diciembre de 2019			
Concepto	Saldo bruto final	Depreciación acumulada	Saldo neto final
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso inmuebles	1.933.778	(178.421)	1.755.357
Sub Totales	1.933.778	(178.421)	1.755.357

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero	1.755.357	-
Adopción NIIF 16 de los derechos de bienes de uso	-	423.154
Altas por nuevos contratos	-	1.839.828
Reajustes	107.648	(146.090)
Depreciación (Nota 27)	(182.544)	(361.535)
Total	1.680.461	1.755.357

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero	178.420	_
Gasto de depreciación (Nota 27)	182.544	361.535
Bajas	_	(183.115)
Total	360.964	178.420

NOTA 13 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles que tienen Itaú comisionista de Bolsa Colombia S. A. son adquiridos y corresponden principalmente a programas de software. Se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y posteriormente son amortizados durante su vida útil estimada.

a) La composición del rubro al 30 de junio del 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Concepto	Saldo Bruto	Amortización acumulada	Activo Neto
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Sistema o software de equipos computacionales	1.136.598	(273.145)	863.453
Saldos al 30 de junio de 2020	1.136.598	(273.145)	863.453
		Amortización	
Concepto	Saldo Bruto MCOP\$	acumulada MCOP\$	Activo Neto MCOP\$
Sistema o software de equipos computacionales	929.121	(119.310)	809.811
Saldos al 31 de diciembre de 2019	929.121	(119.310)	809.811

b) El movimiento del saldo bruto de los activos intangibles al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Saldos al 30 de junio de 2020	
	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	809.811	809.811
Adquisiciones	207.477	207.477
Amortización (Nota 27)	(153.835)	(153.835)
Saldos al 30 de junio de 2020	863.453	863.453

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

	Software	Total	
	MCOP\$	MCOP\$	
Saldos al 1° de enero 2019	520.682	520.682	
Adquisiciones	374.293	374.293	
Amortización (Nota 27)	(85.164)	(85.164)	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	809.811	809.811	

c) El movimiento de la amortización acumulada de los activos intangibles al 30 de junio del 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de Enero de 2020	(119.310)	(119.310)
Amortización (Nota 27)	(153.835)	(153.835)
Saldos al 30 de junio de 2020	(273.145)	(273.145)
	Software	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de Enero de 2019	(142.792)	(142.792)
Amortización (Nota 27)	(85.164)	(85.164)
Baja de activos intangibles 2019	108.646	108.646
Saldo al 31 de diciembre 2019	(119.310)	(119.310)

NOTA 14 - IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 27 de diciembre de 2019, fue expedida la Ley 2010 por la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario en concordancia con los objetivos de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones tributarias dentro de las cuales se encuentra la modificación de las tarifas del impuesto de renta quedando estas para los años 2020, 2021 y 2022 en el 32%, 31% y 30% e igualmente estableció para las entidades financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios así; para el año 2020 cuatro (4) puntos porcentuales para una tarifa del 36%, para el año 2021 tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 34% y para el año 2022 tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 33%.

Los puntos adicionales solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, para el año 2020 una base de MMCOP\$ 4.272.840 en adelante y el recaudo se destinara a la financiación de la red vial terciaria.

Para el semestre terminado el 30 de Junio de 2020 el gasto por impuesto a las ganancias la comisionista registró un gasto por impuesto corriente por valor de MCOP\$1.632.287 determinado por el método de renta ordinario y un impuesto sobre ganancia ocasional por venta de activos por valor de MCOP \$427.626

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Al cierre de cada ejercicio se refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 30 de Junio la posición neta del impuesto corriente se detalla a continuación:

	30 de Junio 2020	31 de Diciembre 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Impuesto Renta. Cree y Ganancia ocasional año corriente	2.059.913	2.738.886
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	(637.618)	(1.741.082)
Anticipos	(611.597)	(211.174)
Total pasivo por impuestos corrientes	810.698	786.630

b) Resultados por Impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2010 de 2019 que modificó las tarifas del impuesto de renta y le adicionó para las instituciones financieras puntos adicionales quedando para el año 2020 una tarifa total de 36%, para el año 2021 una tarifa total de 34% y para el año 2022 una tarifa total de 33%.

Para los trimestres terminados el 30 de Junio de 2020 y 2019 el gasto por impuesto diferido fue reconoció sobre la base de la mejor estimación entre la tasa real y la del promedio ponderado de la tasa impositiva esperada para el año.

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de Enero al 30 de Junio de 2020 y 2019, se compone de los siguientes conceptos:

	30 de Junio 2020	30 de Junio 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesta a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	2.059.913	910.014
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	38.324	568.464
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	2.098.237	1.478.478

Para el año 2020 y 2021 el porcentaje de renta presuntiva se reducirá al 0.5% y 0% respectivamente, según el art. 90 de la ley de crecimiento económico No. 2010 de 2019 y aplica de forma general para todos los contribuyentes.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

c) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 30 de Junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	30 de Junio de 2020		30 de Junio de 2019	
	M	COP\$	MCOP\$	
Utilidad antes de impuestos	% 8.301.753		%	4.092.470
Impuesto teórico	36	2.988.631	37	1.514.214
Diferencias permanentes	(16.50)	(1.369.860)	(0.69)	(28.234)
Otros ajuste RLI	5.78	479.466	(0.18)	(7.502)
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	25.27% 2.098.237		36.13%	1.478.478

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad comisionista:

Activos por impuestos diferidos a Resultado	30 de Junio 2020	31 de Diciembre 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Provisión laboral	924.941	1.237.512
Provisión administrativa	170.512	62.069
Amortización software	38.844	4.925
Valoración derivados	2.425	-
Efecto arrendamientos IFRS 16	582.449	601.951
Depreciación activos fijos	3.181	2.418
Diferencia en cambio no realizada	3.170	1.879
Deterioro de cartera	24.099	8.267
Total activos	1.749.621	1.919.021

Pasivos por impuestos diferidos

	30 de Junio 2020	31 de Diciembre 2019
Pasivos por impuestos diferidos a Resultado	MCOP\$	MCOP\$
Amortización software	(1.545)	(3.862)
Valoración de portafolio	(81.219)	-
Valoración de derivados	-	(177.257)
Efecto arrendamientos IFRS 16	(564.040)	(592.982)
Intereses Operaciones simultaneas	-	(3.780)
Total pasivos por impuestos diferidos a Resultado	(646.804)	(777.881)
	30 de Junio 2020	31 de Diciembre 2019
Pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio	MCOP\$	MCOP\$
Valoración de derivados de coberturas	-	(90.918)
Total pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio		(90.918)
Total pasivos por impuestos diferidos	(646.804)	(868.799)

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

e) Movimiento de impuestos diferidos

A continuación se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad comisionista.

Activos por impuestos diferidos

	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	1.919.021	1.698.624
(Cargo) ingreso con efecto en resultados	(169.400)	220.397
Saldo al 30 de Junio y 31 de diciembre	1.749.621	1.919.021
Pasivos por impuestos diferidos		
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	868.799	41.584
Cargo con efecto en resultados	(131.077)	750.527
Cargo con efecto en el ORI	(90.918)	76.688
Saldo al 30 de Junio y 31 de diciembre	646.804	868.799

f) Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2019, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2020, que afecten los resultados del período.

NOTA 15 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Seguros	40.819	132.575
Honorarios	22.837	18.340
Mantenimiento Equipos	115.809	134.094
Servicios	65.684	5.651
Suscripciones	2.355	2.520
Contribuciones y Afiliaciones	50.762	10.531
Otros	96.725	14.371
Total	394.991	318.082

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

NOTA 16 - PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por el período terminado al 30 de junio del 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Nota movimiento pasivo financiero

	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero	1.781.700	423.156
Altas por nuevos contratos	-	1.839.828
Gastos por intereses (nota 29)	72.549	66.707
Reajustes	107.648	(146.090)
Pagos de capital e intereses	(226.288)	(401.901)
Total	1.735.609	1.781.700

Arrendamientos según fecha de vencimiento:

Al 30 de junio del 2020

Nombre	Hasta 1 meses MCOP\$	De 1 a 3 meses MCOP\$	De 3 a 6 meses MCOP\$	De 6 a 12 meses MCOP\$	De 12 a 36 meses MCOP\$	De 36 a 60 meses MCOP\$	Más de 60 meses MCOP\$	Total MCOP\$
Pasivo para arrendamientos	37.522	74.280	109.531	212.432	712.643	522.589	66.612	1.735.609
Total	37.522	74.280	109.531	212.432	712.643	522.589	66.612	1.735.609

Al 31 de diciembre del 2019

Nombre	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses			Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pasivo por arrendamientos	38.293	75.845	109.266	201.753	679.227	541.609	135.707	1.781.700
Total	38.293	75.845	109.266	201.753	679.227	541.609	135.707	1.781.700

NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las normas laborales colombianas, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo que corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado; los cuales se cancelan antes de doce meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Cesantías (1)	82.612	120.600
Intereses sobre cesantías (2)	4.889	13.583
Vacaciones	712.823	506.799
Vacaciones Extralegales (3)	148.148	97.540
Bonificaciones (4)	1.864.281	2.701.476
Totales	2.812.753	3.439.998

- (1) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto será transferido en su mayoría a los fondos de cesantías.
- (2) Corresponde a los intereses causados al 12% sobre las cesantías, estos serán pagados en enero de 2020.
- (3) La compañía reconoce extralegalmente a sus colaboradores, por plan de beneficios una prima adicional pagadera en junio y diciembre, una prima de vacaciones correspondiente al 75% del ingreso fijo mensual y a los colaboradores con más tiempo de servicio en la organización se les otorga días adicionales dependiendo de la edad.
- (4) Corresponde a bonificación por el esfuerzo colectivo en la obtención de los resultados de la Comisionista para año 2020, ajustado a los impactos generados por el Covid 19.

NOTA 18 - OTRAS PROVISIONES

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Contribuciones y Afiliaciones	72.000	-
Demandas Laborales	413.673	413.673
Otras Provisiones (1)	622.940	407.717
Totales	1.108.613	821.390

(1) Otras Provisiones: corresponden a provisiones de gastos administrativos, indemnizaciones y provisiones por costas procesos laborales.

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Provisiones administrativos	221.313	254.863
Otras provisiones para gastos varios	1.233	5.848
Otras provisiones costas procesos laborales	124.102	124.102
Otros litigios en proceso administrativo ICVP Bco Cruzeiro	266.836	-
Mantenimiento y reparaciones	9.456	22.904
Totales	622.940	407.717

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

A continuación, se detalla el movimiento de otras provisiones para los periodos al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	Contribuciones y Afiliaciones	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2020	-	413.673	407.717	821.390
Provisiones constituidas	72.000	-	799.061	871.061
Liberación de provisiones	-	-	81.062	81.062
Utilizaciones		-	(664.900)	(664.900)
Al 30 de junio de 2020	72.000	413.673	622.940	1.108.613

	Demandas Laborales	Otras Provisiones	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2019	413.673	483.490	897.163
Provisiones constituidas	-	986.645	986.645
Ajuste a las provisiones	-	65.080	65.080
Utilizaciones	-	(1.127.498)	(1.127.498)
Al 31 de Diciembre de 2019	413.673	407.717	821.390

NOTA 19 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detallan las cuentas por pagar al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones y honorarios	1.737	828
Servicios	58.872	42.065
Dividendos y excedentes	4	4
Industria y comercio	37.041	59.833
Sobre las ventas por pagar	74.464	254.649
Sobretasas y otros	408	-
Retenciones	141.284	143.399
Aportes laborales	1.648	2.887
Proveedores y servicios por pagar	1.102	3.115
Totales	316.560	506.780

NOTA 20 - CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Ingresos recibos para terceros

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Ingresos recibidos de terceros – Itau BBA Brasil	11.441	9.982
Total	11.441	9.982

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Corresponde a ingresos recibidos para terceros por reintegro de gastos provenientes de gastos asociados al proyecto Valvo (Banca de inversión).

NOTA 21 - CAPITAL DE LOS ACCIONISTAS

Capital

a. Movimiento a las cuentas de capital

Durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las acciones emitidas y completamente pagadas (10.100.076) no han tenido variación.

b. Compra y venta de acciones propia emisión

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

c. Acciones suscritas y pagadas

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el capital pagado de la Comisionista está representado por 10.100.076 acciones ordinarias suscritas y pagadas, Valor nominal COP\$1.000, por un total de COP\$10.100.076.000.

Reservas

a) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., debe crear una reserva legal mediante la apropiación de 10% de las utilidades netas del ejercicio, hasta alcanzar un monto igual al 50% del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

La composición de las reservas es la siguiente:

	Al 30 de	Al 31 de
	junio de	diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Reserva legal	11.236.020	11.236.020
Reserva ocasional	19.210	19.210
Total reservas	11.255.230	11.255.230

Utilidad neta por acción

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A., presenta la utilidad neta por acción y la calcula de acuerdo a la NIC 33, con el objetivo de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 2019:

	Al 30 de junio de		Al 30 de junio de	
	2020)	2019)
	No Acciones Ponderadas	Monto	No Acciones Ponderadas	Monto
	MCOP\$		MCOP\$	
Utilidad diluida y utilidad básica				
Beneficio básico por acción				
Resultado neto del ejercicio		6.203.516		2.613.992
Número medio ponderado de acciones en circulación	10.100.076		10.100.076	
Conversión asumida de deuda convertible				
Número ajustado de acciones	10.100.076		10.100.076	
Beneficio básico por acción (COP\$)		614		259

NOTA 22 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle neto de los principales ingresos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias de la Comisionista:

a) Ingresos financieros y valoración de inversiones

_	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abr junio		
	2020	2020	2019	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultaneas	291.299	260.495	18.274	78.221	
Valoración de inversiones a valor razonable	(7.981)	57.247	34.722	37.205	
Rendimientos Financieros	648.978	628.054	385.548	287.948	
Utilidad en venta de Inversiones disponibles para la venta	1.637.093	898.514	789.487	384.585	
Utilidad en venta de derivados futuros	73.915	136.818	69.341	16.620	
Valoración de operaciones de contado y derivados	(226.468)	(39.286)	238.044	(3.983)	
Total ingresos de actividades ordinarias	2.416.836	1.941.842	1.535.416	800.596	

b) Comisiones, honorarios y servicios

	Del 01 de enero	Del 01 de enero al 30 de junio		l 30 de junio
	2020	2019	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones Servicios de administración de valores e intermediación	8.175.220	7.099.606	3.202.410	3.888.360
	1.680.661	1.959.411	848.700	924.773
	9.855.881	9.059.017	4.051.110	4.813.133

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Ingresos ordinarios (ingresos por contratos)

1. Comisiones y honorarios

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril a	al 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019	
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	
Contrato de comisión	970.158	1.174.817	479.926	664.163	
Contratos de colocación de títulos (a)	528.894	54.520	288.775	10.993	
Administración fondos de capital extranjero	6.485	6.819	3.209	3.388	
Corresponsalía - 784 ICVP	397.325	1.304.332	189.106	770.181	
Colocación renta fija-768 Bco. Itaú Corpbanca Colombia	311.000	210.000	9.801	204.730	
Asesorías (b)	5.489.877	3.890.577	2.011.352	1.976.633	
Otras (c)	471.481	458.541	220.241	258.272	
Total ingresos por comisiones y honorarios	8.175.220	7.099.606	3.202.410	3.888.360	

- (a). Las comisiones se generan por la colocación de títulos.
- (b). En 2020 se aumentaron los ingresos de las líneas Banca de Inversión y Finanzas Corporativas debido al aumento del flujo de transacciones.
- (c). Para el año 2020 y 2019 se tiene otras comisiones por acuerdos IB y Research.

2. Servicios de administración de valores e intermediación.

_	Del 1 de enero al 30 de junio		Del 1 de abril al	30 de junio
_	2020 MCOP\$	2019 MCOP\$	2020 MCOP\$	2019 MCOP\$
Distribución de fondos Itaú Asset Management	1.680.661	1.959.411	848.700	924.773
Total ingresos por servicios	1.680.661	1.959.411	848.700	924.773

NOTA 23 - DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

A continuación se detalla el saldo de los dividendos y participaciones al 30 de junio de 2020 y 2019:

			Del 01 de e 30 de ju		Del 01 de 30 de j	
	No. De iones	Acciones en	2020	2019	2020	2019
	Poseídas	Circulación	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Bolsa de Valores de Colombia (1)	182.000	60.513.469	76.076	100.100	76.076	_
Cámara de Compensación de Divisas (2)	34.656.243	2.781.464.526	32.395	23.674	-	-
Total			108.471	123.774	76.076	

- (1) La Bolsa de Valores de Colombia decreto dividendos, abonados en cuenta en calidad de exigibles y son cancelado en el 2020 por MCOP\$ 76.076. Así mismo en el año 2019, abonados en cuenta en calidad de exigibles y cancelados por MCOP\$ 100.100.
- (2) La Cámara de Compensación de Divisas decretó dividendos, abonados en cuenta en calidad de exigibles y cancelado en el 2020 por MCOP\$ 32.395, al igual que el año 2019 MCOP\$ 23.674.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

NOTA 24 - OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	Del 1 de enero al	30 de junio	Del 1 de abril a	l 30 de junio
	2020	2019	2020	2019
_	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Ingreso contrato Research Itaú BBA USA	446.803	418.788	216.951	221.017
Ingreso contrato Research Itaú BBA Brasil	2.845.322	2.777.751	1.323.624	1.574.473
Otros activos no corrientes mantenidos para la venta (1)	4.118.169	-	1	-
Utilidad en venta equipo de computación	-	78	-	78
Otros ingresos	246.012	556.073	164.764	86.858
Total otros ingresos	7.656.306	3.752.690	1.705.340	1.882.426

(1) Otros activos no corrientes mantenidos para la venta:

El resultado de la transacción fue la utilidad de MCOP \$4.118.168 de los cuales MCOP \$749.777 corresponden a la realización de reserva de otro resultado integral MCOP\$825.758 por diferencia en cambio y COP\$(30.981) por realización de la cobertura de la inversión neta en el extranjero.

NOTA 25 - GASTOS POR COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

a) Gastos por comisiones y honorarios

	Del 1 de enero al 30 de junio		Del 1 de abril al	30 de junio
_	2020	2019	2020	2019
_	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Revisoría fiscal y auditoria externa	56.245	86.990	56.245	66.171
Asesorías jurídicas	94.065	22.141	27.673	13.141
Asesorías financieras	10.326	15.834	5.163	7.083
Honorarios asesorías técnicas	33.336	26.604	10.617	15.436
Otros honorarios y comisiones	136.551	85.933	82.185	73.123
Total gastos por comisiones y honorarios	330.523	237.502	181.883	174.954

b) Gastos por servicios

_	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de enero al 30 de junio Del 01 de abril		Del 01 de abril al	l al 30 de junio	
_	2020	2019	2020	2019			
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$			
Servicios de administración e intermediación	496.245	455.006	245.549	225.072			
Administración de valores o títulos	127.980	114.091	59.850	59.862			
De información	563.738	406.033	249.484	187.876			
Servicios sistemas de negociación	11.959	6.894	4.565	3.580			
Otros	70.677	69.251	33.157	37.753			
Riesgo operativo	10.958	321	10.884	-			
Total gastos por servicios	1.281.557	1.051.596	603.489	514.143			

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 26 - GASTOS OPERACIONALES

a) Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle por los gastos por beneficios a los empleados:

	Del 1 de enero al 30 de junio		Del 1 de enero al 30 de junio Del 1 de abri		Del 1 de abril a	l 30 de junio
	2020	2019	2020	2019		
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$		
Remuneración del personal	4.475.631	4.244.275	2.261.610	2.068.882		
Primas	404.524	359.255	202.033	168.333		
Cesantías	86.880	80.547	45.513	39.875		
Vacaciones	320.656	301.778	140.436	133.154		
Bonificaciones	1.815.469	1.908.053	601.868	624.187		
Indemnización por años de servicio	13.614	-	-	-		
Seguridad social y aportes parafiscales	929.177	910.111	452.015	447.025		
Otros gastos del personal	125.751	169.619	48.639	62.276		
Total Gastos por beneficios a empleados	8.171.702	7.973.638	3.752.114	3.543.732		

Los saldos al 30 de junio de 2020 y 2019 corresponden a los beneficios que se espera liquidar totalmente antes de los 6 meses siguientes al final del periodo anual, sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado que se ha de pagar.

b) Gasto por depreciaciones

	Del 1 de enero al 30 de junio		Del 1 de abril al 3	0 de junio		
	2020	2020	2020	2020 2019	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$		
Depreciación del activo fijo	43.467	43.902	21.128	22.191		
Depreciación activo por derecho de uso	182.544	171.558	90.931	85.915		
Total Depreciaciones	226.011	215.460	112.059	108.106		

Los saldos al 30 de junio de 2020 y 2019 corresponden a la depreciación de activos fijos que comprenden: muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación. Se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos, reconociendo un cargo por depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo.

c) Gasto por amortización

	Del 1 de enero al 30 de junio		Del 1 de abril al 3	0 de junio
	2020	2019	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Amortizaciones de intangibles	153.835	10.687	102.635	5.343
Total Amortizaciones	153.835	10.687	102.635	5.343
Total depreciaciones y amortizaciones	379.846	226.147	214.694	113.449

Los saldos al 30 de junio de 2020 y 2019 corresponden a la amortización acumulada de las licencias de software, para lo cual la Sociedad define como política contable que el método de amortización a utilizar es el de línea recta, reconociendo un cargo en el resultado de cada periodo.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

d) Deterioro cuentas por cobrar

	Del 1 de enero al 30 de junio		Del 1 de abril al	30 de junio
	2020	2019	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Deterioro cuentas por cobrar	(66.577)	(15.871)	(54.379)	(6.181)
Cartera recuperada	22.598	29.628	30	1.147
Total Deterioros	(43.979)	13.757	(54.349)	(5.034)

NOTA 27 - OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos administrativos en los que la Comisionista incurrió para los años 2020 y 2019:

a) Gastos administrativos

	Del 1 de enero al 30 de junio		Del 1 de abril al 3	0 de junio
	2020	2019	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Legales	1.062	2.740	-	459
Impuestos y tasas	576.969	279.030	143.700	122.894
Contribuciones, afiliaciones y transferencia	127.906	142.960	90.673	71.822
Seguros	70.197	64.054	35.346	32.159
Mantenimiento y reparaciones	211.765	168.244	53.902	97.069
Multas y sanciones	5.507	-	3.865	-
Diversos (1)	1.028.982	618.250	618.238	317.413
Total Gastos administrativos	2.022.388	1.275.278	945.724	641.816

(1) Gastos diversos

	Del 1 de enero al 30 de junio		Del 1 de abril a	l 30 de junio
	2020	2019	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de aseo y vigilancia	15.697	35.244	6.831	16.227
Servicios temporales	44.657	59.727	17.738	30.462
Relaciones publicas	6.149	27.963	1.050	14.663
Servicios públicos	68.486	88.403	25.961	39.755
Procesamiento electrónico de datos	-	4.077	-	2.078
Gastos de viaje	43.315	163.566	11.205	110.968
Transporte	14.983	34.506	5.690	22.094
Útiles y papelería	3.238	16.323	444	11.283
Publicaciones y suscripciones	2.333	1.297	1.306	648
Donaciones	12.000	6.000	-	-
Gastos bancarios	143.391	53.109	62.988	25.816
Otros	97.132	59.859	43.015	(24.757)
Otros Gastos Venta ICV Panamá (1)	575.542	-	442.010	1.827
Riesgo operativo	2.059	68.176	<u>-</u>	66.349
Total Gastos Diversos	1.028.982	618.250	618.238	317.413

(1) Otros gastos venta Itau Casa de Valores Panamá:

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Como resultado del negocio de la venta de Itau Casa de Valores Panamá se derivaron otros gastos los cuales quedaron contemplados en el contrato suscrito.

NOTA 28 - GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

A continuación se presenta el detalle de la posición neta de las divisas extranjeras:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al 30 de junio	
	2020	2019	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pérdidas derivadas de la posición monetaria	(317.412)	(578.576)	(268.427)	(342.108)
Ganancias derivadas de la posición monetaria	945.481	690.329	97.549	455.486
Total	628.069	111.753	(170.878)	113.378

NOTA 29 - COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros al 30 de junio de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Del 01 de enero al 30 de junio		Del 01 de abril al de junio				
	2020	2020 2019		2020 2019 2020		2019	
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$			
Compromisos de transferencia en Op. simultaneas	61.174	134.820	908	-			
Intereses moratorios otras obligaciones financieros	92	17	92	12			
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamientos (nota 16)	72.549	11.365	37.336	4.774			
Total costos financieros	133.815	146.202	38.336	4.786			

NOTA 30 - PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros Individuales en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considero miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Nombre o razón social	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Banco Itaú		
Activo	3.916.309	5.345.879
Depósitos	2.235.848	3.590.522
Activo por derecho de Uso Itaú CorpBanca	1.680.461	1.755.357
Pasivo	1.735.609	1.781.700
Cuentas por pagar	1.735.609	1.781.700
Ingresos	399.215	525.048
Rendimientos financieros	88.215	90.875
Comisiones	311.000	434.173
Gastos	263.883	441.683
Costos financieros	72.619	66.709
Servicios de administración e intermediación-Canales de comunicación	-	13.339
Depreciación Activo por derecho de Uso Itaú CorpBa ago. 2020	-	361.535
Gastos operaciones	191.264	100

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas y las empresas donde la Comisionista posee inversiones superiores al 10% o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías donde accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

Accionistas

Accionistas	No. Acciones	% Participación
Banco CorpBanca Colombia S.A	9.591.887	94.9685%
Itaú Panamá S.A	283.865	2.8105%
Corp Group Interhold Spa	190	0,0019%
Corp Group Financial S. A.	5	0,0000%
Itaú CorpBanca	224.120	2,2190%
Jaime Munita	6	0,0001%
Andrea Arizala Escamilla	3	0,0030%
Total	10.100.076	100%

A continuación, se presenta el detalle de las transacciones con la compañía controladora.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Miembros de Junta Directiva

Al 30 de junio de 2020 su detalle fue como se relaciona a continuación:

Principales	Suplentes
Daniel Wionn Brasil	Santiago Cuellar
Jorge Alberto Villa López	Camila Vásquez
Juan Ignacio Castro	Frederico Medeiros Quaggio
Dolly Constanza María Murcia Borja	Carlos Martínez
Félix Eduardo Buendía Anjel	Andrés Piedrahita

Personal clave de la gerencia

El personal clave de la Comisionista es el Gerente General, Gerente de Control Financiero, Gerente Administrativo y Gerente Banca de inversión, los cuales tiene la autoridad y responsabilidad directa o indirecta de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisionista.

Compañía subsidiaria

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones con la subsidiaria:

	Al 31 de
Nombre o razón social	diciembre de
	2019
	MCOP\$
Itaú Casa de Valores Panamá	
Activo	329.255
Comisiones por cobrar contrato corresponsalía	329.255
Ingresos	3.486.842
Comisiones contrato corresponsalía	3.486.842

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

Otras partes relacionadas

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia ha participado en diferentes transacciones con otras partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades las cuales se detallan a continuación:

Nombre o razón social	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú Securities Services	<u> </u>	Ινίοοι ψ
Gastos	17.623	33.846
Comisión Op derivados	17.623	33.846
Itaú Asset Management		00.010
Activo	-	412.227
Comisiones por cobrar	-	412.227
Ingresos	1.680.661	4.043.615
Comisión distribución de fondos	1.680.661	4.043.615
Compañía 217 - Itaú Securities New York		
Activo	80.627	142.524
Comisiones por cobrar	80.627	142.524
Ingresos	5.411.361	993.538
Comisión distribución de fondos	5.411.361	993.538
Compañía 048-Itaú BBA Brasil		
Activo	2.040.462	7.661.677
Comisiones por cobrar	2.040.462	7.661.677
Pasivo	11.441	-
Cuentas por pagar	11.441	-
Ingresos	3.272.120	4.698.016
Comisiones contrato corresponsalía	426.798	735.729
Comisión distribución de fondos	2.845.322	3.962.287
Compañía 776-ltaú New York Branch		
Ingresos	-	515.574
Asesoría Itau New York Branch 776	-	515.574

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

Acuerdo de servicios y sinergias

A continuación se detallan los acuerdos de servicios y sinergias que al 30 de junio de 2020 la comisionista tiene vigentes con sus partes relacionadas:

Contrato/Acuerdo/Servicio	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Comisionista de Bolsa (Prestador de la Red) e Itaú Asset Management (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Asset Management (Prestador de la Red) e Itaú Comisionista de Bolsa (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red
Contrato de Colocación bonos Banco Itaú CorpBanca Colombia por parte de Itaú Comisionista de Bolsa S. A.	Agente Líder para la Colocación de bonos de Banco CorpBanca Colombia S. A.
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú Casa de Valores Panamá	Itaú Comisionista de Bolsa presta los servicios de Corresponsal, para el contrato de comisión en dólares de Itaú Casa de Valores Panamá
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú BBA USA Securities INC	Itaú Comisionista de Bolsa presta los servicios de Corresponsalia, para el contrato de comisión en dólares de Itaú BBA USA Securities INC
Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú CorpBanca Colombia S. A.	Itaú CorpBanca Colombia presta el servicio como Miembro Liquidador General de Itaú Comisionista de Bolsa
Contrato de uso red entre Itaú CorpBanca Colombia S. A. (Prestador) e Itaú Comisionista de Bolsa S. A. (Usuario)	Itaú Comisionista usa la red del Banco Itaú CorpBanca para la distribución de sus productos
Contrato de servicios acuerdo IB Agreement entre Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A e Itaú Unibanco Holding	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia reintegra a Brasil los fees por honorarios o comisiones por los servicios prestados por Banca de Inversión amparados por el acuerdo y a su vez Itaú Unibanco Holding reintegra los costos y gastos asociados a la línea de negocio.
Contrato de servicios acuerdo Miami entre Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A e Itaú International Securities INC. "Itaú Securities"	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia presta los servicios de Corresponsalia, para el contrato de comisión en dólares de Itaú Securities.

NOTA 31 - MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

La comisionista cumple con los criterios y parámetros que le permiten conservar y gestionar una adecuada estructura del patrimonio y relaciones mínimas de solvencia. Lo anterior, con el objeto de mantener niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo.

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS - MCOP\$)

La comisionista debe cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a cuatro punto cinco por ciento (4,5%).
- Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%) calculado en forma mensual.

El discriminado de la relación de Solvencia con corte al 30 de junio de 2020 y al 31 diciembre 2019, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

	Al 30 de junio de 2020 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$
Patrimonio técnico Patrimonio básico ordinario	41.076.474	31.623.720
Activos ponderados por nivel de riesgo Índice de riesgo de solvencia total (>=9%)	229%	256%

NOTA 32 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Legales

Al 30 de junio de 2020, la Comisionista presenta los siguientes procesos:

La Comisionista mantiene un juicio laboral presentado en el Juzgado Laboral N° 10 de Bogotá y presentado ante la Corte Suprema Laboral el día 01 de julio de 2015, número de Radicación 00015, demandante Claudia González Forero, Claudia Llana Saad y María Cecilia Téllez Castro, causa reliquidación de prestaciones sociales y comisiones, pretensión de la demanda MCOP \$600.000. Actualmente el caso se encuentra en segunda instancia. Se estima que la probabilidad de pérdida es probable por lo que dicha contingencia se encuentra provisionada en los estados financieros de la Comisionista, al 30 de junio de 2020 se registra MCOP \$413.673 (Véase Nota 18), más costas por MCOP\$124.102, (Vease nota 18)

Garantías operacionales

Al 30 de junio de 2020 la Comisionista presenta las siguientes garantías para el cubrimiento de derivados abiertos:

	Garantías operacionales	
Custodio	Valoración (MCOP\$)	Tipo
Cámara de divisas	500.000	Titulo
Garantía de la BVC	1.000.000	Titulo
Cámara de riesgo central de contraparte	1.500.000	Titulo
Cámara de riesgo central de contraparte	242.400	CRCC

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS – MCOP\$)

NOTA 33 - CONTROLES DE LEY

Itaú comisionista de Bolsa Colombia S.A, ha cumplido en lo corrido del 2020 con las políticas de inversión de su reglamento y con los controles de ley conforme a lo establecido en el numeral 2.2.33 del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de la publicación de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2020 se presentaron los siguientes eventos que requieren ser revelados:

- 1. El gobierno Nacional mantiene el aislamiento preventivo obligatorio y sus excepciones hasta el día 30 de agosto de 2020 y se continuará con la apertura gradual de sectores económicos y en municipios de baja afectación. También se dará un proceso de apertura, con solicitud de los alcaldes.
- 2. La Corte Constitucional, declaró el pasado 23 de julio de 2020 como inexequible el decreto legislativo 558 del 15 de abril de 2020, con el que el Gobierno buscaba darles un alivio a las empresas y trabajadores independientes con la suspensión de los aportes pensionales de abril y mayo. La Sociedad no se había acogido a esta norma.
- 3. Para junio del 2020 se presentó una provisión derivada del proceso de venta de la Casa de Valores Panamá donde Itaú Comisionista de Bolsa Colombia nunca fue parte y tampoco tuvo nunca interés directo. Sin embargo, en el marco del proceso de venta de Itaú Casa de Valores por parte de Itaú Comisionista de Bolsa a favor de la sociedad LVM HOLDINGS SpA, las partes acordaron que el vendedor de la casa de valores (Itaú Comisionista de Bolsa) debía asumir todas las consecuencias económicas de lo que sucediera con el proceso judicial de insolvencia de Banco Cruzeiro, esto quedo contemplado en el contrato y para el mes de Julio se culminó el proceso y se utilizó la provisión registrada por un valor total MCOP \$266.836.